SOCIEDAD GEOGRAFICA Y DE HISTORIA "POTOSI"

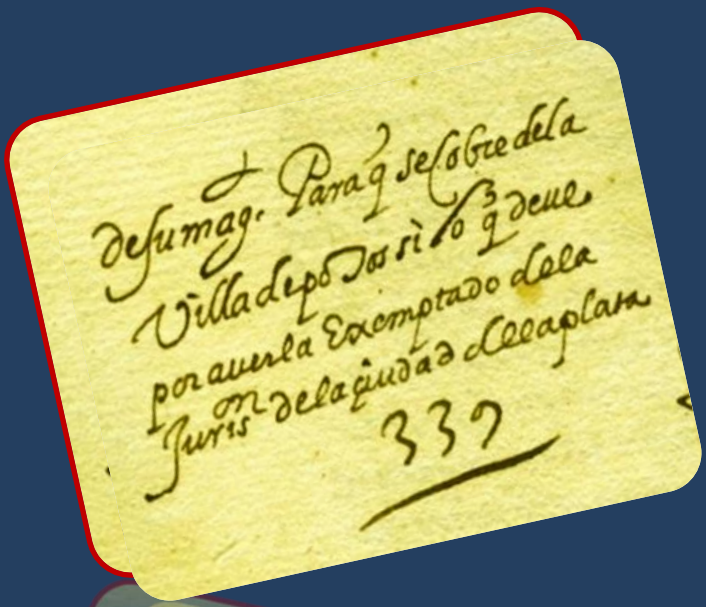

Boletín No. 19

Potosí - Bolivia

Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia "Potosí"

19

2009

Editor
José Antonio Fuertes López

© SOCIEDAD GEOGRAFICA Y DE HISTORIA "POTOSI" - 2009
Calle San Alberto No 631
Casilla Correo 218
Correo-e: sghpotosi@yahoo.com
Potosí - Bolivia

Depósito Legal No. 7-3-66-07
ISSN: 1995-5979

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LEY

Se autoriza la reproducción parcial o total de esta publicación siempre que se cite la fuente

Impreso en Talleres Gráficos "KIPUS", Telf.: 4237448, Cochabamba
Printed in Bolivia

Tapa
"Desu mag^d Para que se Cobre de la Villa de potosí lo q^e debe por averla Exemptado de la jurisdicción de la çiudad dela plata. Encabezamiento de la Cédula Real expedida en San Lorenzo el 3 de julio de 1573.
Contratapa
VIRGEN DE COPACABANA. Escultura de *Francisco Tito Yupanqui*, descendiente directo del Inca Tupac Yupanqui, nacido en *Kjopa Ckahuana*, perteneciendo al grupo de los Anansayas, demostrando profundo amor a la Santísima Virgen María.

DIRECTORIO GESTIÓN
2008-2010

José Antonio Fuertes López
PRESIDENTE

Luis Arturo Leytón Vélez
VICE-PRESIDENTE

Cristina Rodrigo de Guerrero
SECRETARIA GENERAL

Blanca Villavicencio de Ruiz
SECRETARIA DE HACIENDA

Es una publicación de importantes reflexiones y opiniones acerca de hechos históricos, sociales y culturales de Potosí y de Bolivia. El Boletín no se identifica necesariamente con los juicios de los autores que colaboran con él.

BOLETIN
Sociedad Geográfica y de Historia "Potosí"

Contenido 2009 Número 19

PRESENTACIÓN

1 **LOS GREMIOS DE ARTISTAS Y ARTESANOS EN LA COLONIA**
Cristóbal Corso Cruz

11 **LA CULTURA EN EUROPA Y EN LA COLONIA**
Mariano Piuca Yelma

23 **LA VÍRGEN DE COPACABANA ES POTOSINA**
Ana María Margarita Ochoa Alcalá de González

31 **LA CEDULA REAL EN LA HISTORIA DE POTOSI. Siglo XVI**
José Antonio Fuertes López

45 **TRILOGÍA DE HEROÍSMO**
Martha Alurralde de Vallejo

57 **LA HISTORIA DEL JAZZ EN BOLIVIA**
Daniel Vallejo Alurralde

65 **ROBERTO LEYTÓN MEDINA: EL ESCRITOR POTOSINO DE AVANZADA**
Blanca Villavicencio Calderón

73 **PRELIMINARES SOBRE LOS RECURSOS MINEROS DE LA GRAN TIERRA DE LOS LIPEZ**
Ernesto Quintana Campana

93

107
131
139
145
149
155
ACTIVIDADES DEL 2009

PRESENTACIÓN

Realizar toda iniciativa, no es tarea fácil, por las circunstancias económicas que vive nuestro país en estos últimos años, es loable el esfuerzo que emprende la Sociedad Geográfica y de Historia “Potosí” para dar continuidad a la edición de los Boletines.

Inmerso en nuestra institución y en los trabajos de investigación que apoyamos en aras de revitalizar la memoria histórica, es que se persiste con la investigación como parte de este escenario social potosino y más aun, en esta coyuntura política que vive el país haciendo historia.

Con esta edición, traemos noticias del pasado para el presente y futuro, que cuando surgió una nueva población en esta parte del altiplano americano, se pobló esta tierra con diferentes culturas, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos Potosí.

Ahora estamos por concluir la primera década del presente siglo y con víspera al bicentenario del 10 de Noviembre de 1810, donde recordaremos el heroísmo y esfuerzos de nuestros progenitores por concurrir a la acción común de los altoperuanos para adquirir una patria libre e independiente.

Pasan 198 años del acto de valor de la heroica e Imperial Villa en pro de la libertad, al estar aproximándose el 2010 resuena con más fuerza el grito de libertad lanzado por los valientes Matos, Quintana, Nogales y otros personajes que participaron con la toma del Cabildo y la aprehensión de Paula Sanz, último gobernador realista.

Pues, a través de esta publicación, intentamos revitalizar la memoria histórica, proporcionando orientación en la vida cotidiana y trayendo noticias del pasado para el presente y futuro, en ese camino de socializar los conocimientos científicos, se viene investigando como parte de este escenario social potosino.

Siguiendo la línea de los últimos números, la información contenida relata avances tecnológicos, regímenes legales mineros, biografías, folklore, historia, educación, archivística, esclavitud negra, entre otros. Por consiguiente, la perseverancia y no el azar pone en mis manos el lanzamiento de este Boletín y me siento ufano al emprender esta tarea a la vez de verme consiente de contribuir con la presente edición y que nuestro pueblo conozca y se deleite con esta austera edición, no sin antes recordar a las autoridades potosinas que nos falta dos años para recordar el grito libertario potosino del 10 de Noviembre de 1810.

Potosí, diciembre de 2008

LOS GREMIOS DE ARTISTAS Y ARTESANOS EN LA COLONIA

Cristóbal Corso Cruz

Los misioneros que llegaron a la América, con el afán de evangelizar a los aborígenes, el ARTE era un camino inmediato y eficaz.

Las tareas de los sacerdotes con los nativos fueron: el de educarles y enseñarles las artes y oficios con la finalidad de conseguir mano de obra calificada y posteriormente utilizarlos en la erección de monumentos religiosos.

La ventaja que otorgaba a los nativos aprendices; las leyes vigentes de la colonia en "Tributos y tasas", Ley 11, era la exclusión de la "mita" como laboreo sombrío del minero en constante convivencia con la muerte a cuestas.

Paulatinamente en el transcurso del tiempo, emergieron pueblos y ciudades con majestuosos templos cristianos, con la visión de replicar el paraíso terrenal; radiante de colores, dorados y plateados.

En tal virtud, los artistas y artesanos se organizaron en gremios, fue una herencia artesanal y artística de la España medieval que fue trasladada hasta América y en el Perú Virreinal se establecieron las mismas Leyes y Reglamentos.

El historiador Emilio Hart-Terre ha encontrado las ordenanzas que regían a los pintores, lo más curioso; prohíben la práctica del arte a los "negros" y no así a los "indios".

En el interior de cada Gremio, la organización era por demás interesante: El "Maestro mayor" y "Oficial" considerados personalidades de rango mayor, dirigían un taller o una obra de magnitud a diferencia de los "Aprendices" que aún no llegaron a rendir examen de "Maestría".

Las especialidades eran necesarias, sean estos: "Ensambladores", "Entalladores", "Doradores", "Pintores de imaginería", "Santeros", "Pintores de lienzos y de murales" y otros.

Entre los maestros especialistas, los de más categoría parecen ser los "ensambladores", hacen a veces el papel de arquitectos y dirigen a los maestros carpinteros, escultores y pintores.

Por la gran demanda de obras de arte sacro, el trabajo entre los pintores y escultores no tenía mucha diferencia, ambos hacían de todo. Tallaban las esculturas en madera, maguey y tela encolada, los "estofaban", encarnaban, utilizaban la técnica del "esgrafiado" en las túnicas, mantos y capas doradas de los santos hasta lograr el calor de la vida y admirables reflejos, gracias a la transparencia de los colores achinados. También se doraban los marcos tallados para los magníficos lienzos que a su turno lograban ejecutar los pintores y sus aprendices. Los retablos dorados en los templos barrocos fueron la cumbre de la calidad incomparable de la obra de los artistas en la colonia.

Los materiales de trabajo, se podían conseguir en el "k'atu" mercado indígena: sean los óxidos de hierro, cobre, manganeso, albayalde, oropimente; la azurita era traída desde las lejanas minas de los Lípez, el bol llegaba desde Armenia que servía para dorar, más tarde fue reemplazada por los óxidos extraídos del Cerro Rico de Potosí, los vegetales colorantes aún se usaban en la obra de arte, "la cochinilla" era la más apreciada y cara, daba un color rojo púrpura llamado también "magno"; pero los más caros eran los panes de oro y de plata con los cuales los imagineros sobrecargaban de flores y de motivos dorados estilizados en los mantos y las túnicas de los santos, suntuosidad que gustaba a sus ingenuos parroquianos de los barrios populares.

El santo patrono de los artesanos agremiados era San José, que hasta el presente este Santo, aún es celebrada con solemnidad cada l6 de marzo por el gremio de los carpinteros. En la misma época el Gremio de los pintores celebraba cada 18 de octubre, con mucha pompa y boato la fiesta de San Lucas Evangelista su patrón.

En el primer periodo de la colonización, junto a los sacerdotes europeos, también arribaron artistas y artesanos de diferentes nacionalidades, que en primera instancia no eran "vecinos" de Potosí, pasaban una temporada, se sabe que recorrían todo el Virreinato, llevando y trayendo estilos y formas de trabajo, el traslado de los artistas y artesanos no era de exclusividad de los extranjeros, sino también se unen los criollos, mestizos e indígenas. Una de las rutas posibles fue: Perú; Lima, Cuzco, pueblos rivereños del Lago Titicaca, La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca hasta el Norte Argentino, es de entender el extenso territorio ocupado en la época colonial.

Paulatinamente se sabe que fueron instalados verdaderos talleres de producción masiva de obras de arte en las capitales más importantes del Virreinato, esto a consecuencia de la demanda de los clérigos de las diferentes órdenes religiosas que llegaron a la Villa Imperial y construyeron templos y conventos, incluyendo capillas en las haciendas, fincas y pueblos mineros.

Era necesario contratar muchos "aprendices" y "oficiales" para trabajar en los talleres, los sueldos eran muy altos que se pagaban previo a la firma de contratos.

Periodos magníficos de bonanza pasaba en la gran ciudad de Potosí, la clientela de los artesanos abarca a todas las clases sociales: "los Azogueros", "Industriales mineros", estos costeaban en su plenitud la construcción de un templo de su advocación, "Los prelados de los conventos", "Los sacerdotes", "Los mercaderes", se incluían las "Cofradías" de indios representadas por su prioste indígena y las hermandades de negros.

Por los datos curiosos, es interesante apuntar el trabajo de los artesanos embrollones, tradición que conservan religiosamente hasta el presente; si

se cometía el error de pagar por adelantado, ya no se preocupaban más por el trabajo, por lo tanto se les pagaba el precio a plazos escalonados según la ejecución de la obra o las fiestas religiosas y se fijaba una multa en caso de retraso; se otorgaba la facultad de hacer acabar el trabajo abandonado por otro a costa del artesano, bajo sólo el juramento del mandante.

El salario de los artistas y artesanos, era acordado en dos partes: dinero y comida del maestro y de sus oficiales.

Ya durante el último periodo de la colonia, en el Alto Perú se presentan algunos *conflictos gremiales.* Se conoce noticias interesantes a este respecto, las diferencias entre los pintores españoles y criollos y los pintores indígenas., los artistas del Cuzco quedaron divididos en dos grupos, lo que al parecer tuvo mucha influencia en la Villa Imperial con los gremios de artistas y a consecuencia en la influencia de los estilos que se plasmaron en cada cuadro o escultura.

El Gremio que comprende a escultores, doradores y pintores españoles se sigue rigiendo por las ordenanzas emitidas por las Autoridades de Virreinato, por los cuales los artistas estaban obligados a examinarse para ejercer el oficio, en cambio el grupo de indios rechaza esta modalidad, lo que da lugar a un arte más libre y descuidado. Son muchos los que, con escaso conocimiento del oficio, empiezan a trabajar y buena parte de ellos caen en manos de mercaderes, sean estos caciques o dueños de recua, quienes trafican con su trabajo.

Las condiciones de libertad en el trabajo con la supresión del examen, hace que el grupo de pintores indios aumente con el tiempo en tanto que disminuyen considerablemente los pintores afiliados al Gremio principal.

Ya en año 1.810; en que efectivamente estaba en marcha la guerra de la independencia, había muy poco tiempo para preocuparse de las artes, se anota el testimonio de un "Maestro Oficial" del Gremio de pintores, escultores y doradores, quien dice: " lo peor es que por la falta de operarios en nuestros oficios se han mezclado varios a ejercerlos sin aprobación del juez ni maestro, cuyo abuso ocasiona que aunque seamos muy pocos, se ve el notorio atraso de no llenar aquellas pensiones respecto a que introducido

los del abuso nos quitan la proporción que nos sufragaría nuestro trabajo". Esta frase muestra cómo los pintores agremiados que seguían en la organización medieval de maestro y oficial mediante una enseñanza que usualmente tomaba de uno a cinco años, habían desaparecido, ahuyentados los postulantes por el largo aprendizaje y el examen, en un momento en que por la moda académica tenía grandes requerimientos en el dibujo y conocimientos de órdenes clásicos. La disciplina era muy dura por lo que muchos engrosan las filas de artistas libres los cuales se habían convertido prácticamente en artesanos; en su mayoría eran indígenas, que se habían unido al grupo inicial de disidentes, separados del Gremio, quienes ejercían la pintura sin exigencias de tipo académico. Esto produce un arte auténticamente ingenuo y espontáneo que en ocasiones cae en el estereotipo, bajo la presión de los comerciantes.

Es de recalcar que esta división que en principio parece determinada sólo por diferencia de clase y de raza, con el correr de los tiempos significa también una manera diferente de enfocar el arte. En estas condiciones sociales y gremiales, se explicaría el por qué de la pintura cuzqueña tan diferente de las otras escuelas como la mexicana, limeña o quiteña. Es de seguro que la pintura del Alto Perú (Hoy Bolivia)(Potosí), bajo las influencias del Cuzco y con un gran porcentaje de artesanos indios, tomara derroteros, si no iguales, muy semejantes a los que tomó la pintura cuzqueña.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Mesa, José de- Gisbert Teresa
    - HISTORIA DE LA PINTURA CUZQUEÑA. Lima –Perú, año 1982
    - LA ESCULTURA VIREINAL EN BOLIVIA. La Paz- Bolivia, año 1972
- Dorta, Enrique Marco
    - EL BARROCO EN LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI. Potosí- Bolivia, año 1955.
- Helmer, Marie
    - APUNTES PARA LA HISTORIA DEL ARTE EN LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI, Documentos del Archivo de la Moneda, Revista del Instituto de Investigaciones Históricas de Potosí, año 1960.

LA CULTURA EN EUROPA Y EN LA COLONIA

Mariano Piuca Yelma

I. Una breve consideración
II. Corrientes ideológicas en el Siglo XVIII
III. El Régimen cultural en el coloniaje
IV. Penetración de libros prohibidos

I. Una breve consideración

La historia de la humanidad no siempre avanza al conjuro de la armonía evolutiva hacia adelante, por el contrario, tropieza con una serie de altibajos, contratiempos, etc., producto de fuerzas centrífugas tanto en el aspecto material como espiritual. Por ejemplo, en las postrimerías del siglo XVIII, el mundo europeo y el mundo americano junto a él, pasaron una de los períodos más cruciales. Pues, estalló la revolución norteamericana con el consiguiente estallido también en la América del Sur, siendo sus focos más importantes en el Perú, Tupaj Amaru y en Colombia, 1os comuneros y cayó la Bastilla. En la revoluci6n norteamericana, si se valora en su verdadero significado, la Revolución Francesa no gravitó mucho como se cree hoy día en cambio sí, las sublevaciones de esta parte del continente, coma las revoluciones hispanoamericanas del siglo XVIII, las mismas que han sido subestimadas dado los fracasos que sufrieron y la historia sólo ha hecho simples descripciones de sucesos victoriosos.

La tradición de la historiografía siempre ha dado prioridad a la independencia de

Estados Unidos, cuando en honor a la verdad hubo su igual en la América del Sur y eso fue, justamente, la sublevación de Tupaj Amaru en 1os centros urbanos de las colonias españolas, siendo uno de los movimientos más significativos y él, uno de 1os personajes más notables de la historia del continente.

II. Corrientes ideológicas en el Siglo XVIII

En el siglo XVIII sólo predominaban dos corrientes ideológicas en los centros de movimientos culturales del mundo: la enciclopédica y la fisiocrática. La primera por construir una filosofía de mucha vivacidad y temperamento revolucionario, pesó en gran forma en el espíritu de los pueblos, a1 extremo de provocar la Revolución Francesa. La segunda por ser una doctrina árida, de muy poco floreo literario y falto de alma revolucionaria, quedo casi del todo rezagada, no obstante de haber influido en algo en el desarrollo de las ciencias económicas.

Ahora bien, por 1os registros de libros decomisados y hasta por las bibliotecas de libros habidos con licencias especiales, se establece con certeza el total predominio de la literatura enciclopédica en la formación del espíritu revolucionario en América. Ello sucedió porque el cartesianismo, la filosofía de Gassendi y el experimentalismo de Bacon y Newton en el siglo XVIII, fueron tolerados por los gobernantes españoles en la Metrópoli y en las colonias. Tal fue por ejemplo, en Buenos Aires el Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, el Canónigo Don Juan Baltasar Maciel, en su informe (1771) recomendaba la creación de una Universidad en la capital del Virreinato, para la enseñanza de las obras y sistemas de las autores de referencia, pese a que en el ambiente de aquella época dominaba el paripatetismo.

Y para una mayor información sobre libros heréticos, a historia ofrece un sinnúmero de casos. Pues, en el mismo año del informe de Meciel, el Virrey del Perú al fundar el Convictorio de San Carlos, autorizó la inclusión en el programa, al filosofía de Leibnitz, Bacon, Gassendi, Decartes; las teorías de Newton, estudios especiales de matemáticas; el derecho natural y civil y de gentes. Y en esta misma época, José Celectino Mutis, enseñaba el sistema copernicano en el Colegio de Nuestra Señora

del Rosario, en la capital del Virreinato de Nueva Granada, causando novedad y escándalo en el ambiente religioso que en el momento estaba fanatizado con las teorías de Tolomeo. Ni duda cabe, aquel célebre naturalista español fue denunciado a la inquisición y como ésta, ya perdió su poder y el sistema Copérnico se había, de manera definitiva, impuesto en todo el mundo y hubo además autorización real de Carlos III, Mutis continuó enseñando la teoría puesta en el index en el siglo XVI, sin exponerse a peligros.

Por su parte, el arzobispo-virrey Caballero y Góngora (1783-3788), lo hizo mejor cuando introdujo reformas en la enseñanza, esto es, cambiando la escolástica dogmatizadora con ciencias más beneficiosas y sistemas filosóficas oficialmente reconocidos.

Otro caso, en el virreinato de Nueva España, en 1775 fue denunciado a la Inquisición el Comisario de esta Institución, D. Juan Benito Díaz de Gamarra, por haber hecho afirmaciones cartesianas (heréticas) en su libro Compendio de Filosofía. Empero el Santo Oficio no abrió proceso por considerar inconducente. Y resulta sugestivo si después de la muerte de Díaz de Gamarra, hallaron en su biblioteca no sólo libros prohibidos a 1os legos, cuando no también a los que tenían licencias especiales tener y leer libros heréticos.

Y así, las dos corrientes, enciclopédica y fisiocrática, la una con mayor fuerza y la otra con menos, lograron introducirse en todas partes, debilitando el fundamento en el cual reposaban los regimen vigentes. Llegaron a tener una poderosa influencia que con el correr del tiempo, generaron la necesidad de un cambio en la estructura político-social, sin que los gobernantes pudieran ofrecer resistencia y admitieran, las de Voltaire y de 1os fisiócratas por considerarlas menos peligrosas y menos iconoclastas.

Y también, en aquella misma época de la enorme influencia de las referidas corrientes, para peor, surgió histórica y significativamente el "despotismo ilustrado", período en el cual los reyes actuaron tomando medidas arbitrarias y despóticas, como el déspota prusiano Federico II, la bárbara zarina Catalina II, el rey José II de Austria, Carlos III de España, Leopoldo

de Toscana, Cristina de Dinamarca, Gustavo III de Suecia y Estanislao Augusto de Polonia, quien mediante reformas administrativas apropiados, quiso salvar su país de la grave descomposición en que se hallaba por causa del feroz actuar de sus "ilustrados" camaradas.

Es evidente, en principio no afectaba las reformas del "despotismo ilustrado" la estructura político-social, Pero era manifiesta la cercanía de una tormenta social o política por causa de desatinadas concesiones por los regímenes ya en decadencia. Pues estas concesiones mal calculadas no pudieron frenar el proceso revolucionario, más bien, por el contrario, aceleraron grandemente al advertir el debilitamiento da 1os que estaban en el poder. Cuando los protagonistas procedían con más bríos, 1os del otro lado se venían de a poquito abajo.

Sobre la inefectibilidad de las concesiones abundan ejemplos históricos. Aquí van algunos: Carlos I de Inglaterra, al ejecutar la condena impuesta por el parlamento a su Ministro favorito Strafford, no hizo sino dar comienzo a la revolución inglesa y a su propia muerte. Jorge III, al suprimir el Acta del timbre, suprimió también la posesión inglesa de las colonias en beneficio de 1os norteamericanos. Andrés Maurois, en su obra Historia de Inglaterra, refiriéndose al impuesto del té, dice: "Por una miserable suma de dieciséis mil libras, Inglaterra perdió un imperio". Aunque esta aserción es discutible al presente en el sentido de que Inglaterra ya lo perdió hace tiempo satisfaciendo las exigencias de los colonos. Como se ve, cuando un gobierno basado en la fuerza estructuralmente impenetrable a las exigencias de los súbditos, condesciende aunque parcialmente, el desmoronamiento de su estructura, es inminente. Y además, si se ve precisado es porque ese gobierno está debilitado y los contendientes se aprovechan de ello, como ocurrió en Francia, que comenzó la gran revolución con la reunión de los Estados Generales convocado por la monarquía absolutista no espontáneamente, sino presionada por el poder de la masa desde 1614.

Otro caso interesante, pues la política liberal de la época de Carlos II en España, no sólo se difundió en el continente americano a través de los virreyes que abrazaban esa tendencia política, sino también, mediante los actos gubernativos de gran importancia como la expulsión de 1os jesuitas y

la institución del libre intercambio comercial entre la metrópoli y las colonias.

Los jesuitas constituían una "milicia guerrera" del obscurantismo y defendían a fuego y sangre la causa clerical y, al ser expulsados trajeron de hecho a América 1os fines políticos de la "Ilustración", dando comienzo a la revolución americana. Y por otra parte, está demostrado que los gobernantes influenciados por la "Ilustración", y en su condición de puntales del "despotismo ilustrado", colaboraron en esta empresa. Pombal en Portugal, en 1759, Choiseul en Francia en 1764, Aranda en España en 1768 y Tanucci en Nápoles en este mismo año.

El libre comercio entre las colonias y la Metrópoli otorgado a 1os hispanoamericanos, más la declaratoria de la independencia norteamericana por el Congreso de Filadelfia, dieron un paso más hacia la liberación política sudamericana. Y así, el intercambio comercial, aunque con ciertas limitaciones, mayormente impulsó el movimiento libertario en el organismo colonial y además, posibilitó el contacto con la entonces más grande potencia, Inglaterra, la que, por razones políticas y económicas deseaba y buscaba maneras para la independencia de la América española.

III. El Régimen cultural en el coloniaje

El decaimiento cultural casi total de la colonia, causada por la denominada "leyenda negra", no se debía únicamente a 1os enemigos de España, sino que también contribuyeron las nacionalidades formadas por diversos elementos étnicos de orden secundario o circunstancial, que generalmente se producen en la vida de los pueblos. Y, aunque existan diferencias sustanciales entre las naciones, sean infranqueables entre ellas, de cualquier naturaleza que sean, se producen también sucesos contrarios, como en la colonia, no sólo se forjó la "leyenda negra", sino también la "dorada" que al final, ambas fueron destruidas de a poquito por el tiempo.

Y además, las colonias españolas de América, no estaban absoluta y herméticamente cerradas a las influencias del mundo exterior. Junto con los conquistadores, 1os eclesiásticos, funcionarios y gente de clase inferior socialmente, venían también personajes de fermentación cultural europea,

y no sólo de la península, igualmente de otros países. Por su cuenta, se encargaban de ello los piratas ingleses y holandeses, los contrabandistas de cualquier parte del mundo. Seguramente por eso, en la mitad del siglo XVIII, la inquisición de Cartagena estaba alerta de que no se introdujese en el distrito ni un ejemplar de las biblias impresas en romance en Alemania. Y otra cosa interesante, pues desde el asentamiento de los holandeses en Curazao, isla está en el mar de las Antillas, se convirtió en "verdadero nido de herejes, desde donde se esparcieron por todo el interior".

Y a propósito de herejes, Martín Durán, excelente predicador luterano, fue quemado vivo por tan sólo haber dicho en sermón público que el Papa podía errar y pecar. Y antes de ser llevado a la hoguera, fue sometido a un cruel tormento por la Inquisición de Méjico, para que declarase cómo así había conseguido dos libros heréticos que se encontraron en su biblioteca.

Pese a que el Tribunal del Santo Oficio aplicaba penas crueles contra los barcos extranjeros que distribuían en las playas de América libros luteranos y de "ponzoña infernal contra la iglesia católica", estos casos seguían repitiéndose en todas parte y hasta en el Rio de la Plata y para peor, con mayor intensidad, al eterno que tuvo que emitirse una ley especial para impedirlo, incorporándola a la Recopilación. Y esta ley de 11 de febrero de 1609, recomendaba a 1os Gobernadores y Justicias, Arzobispos y Obispos de las Indias y sus Puertos, recogiesen todos los libros herejes que hubieran llevado o llevasen y traten de impedirlo por todos los medios.

IV. Penetración de libros prohibidos

En cuanto a la introducción de libros prohibidos a América, no había propiamente la famosa "leyenda negra", porque las autoridades españolas y la inquisición, discernían con precisión entre un libro herético o revolucionario y una novela fantástica. Las primeras eran despiadadamente perseguidas, las segundas gozaban de libre acceso, o sea, no estaban sometidas a la cedula de 1531 que lo prohibía. Y era tan cierto esto, que por la vía de la colonia portuguesa (Colonia del Sacramento B-L), entraban los libros prohibidos o de la mala doctrina con amplia facilidad por cuanto, 1os comisarios y hasta los mismos registros de España, por miedo u otras razones no ejercían un estricto control sobre 1os mercaderes o pasajeros

que traían libros o ya metidos, era difícil recogerlos, mayormente si los poseedores eran poderosos o gozaban de alta dignidad.

Muchas obras científicas y filosóficas del período colonial de América, aunque no tenían fines iconoclastas, estaban tachadas de heréticas, porque de una u otra manera menoscababan las leyes civiles y eclesiásticas revestidas de naturaleza divina. Y este hecho, de suyo implica que más se prohibía la lectura de esas obras por revolucionarias que propiamente heréticas. No otra cosa significa la presencia de libros de ponzoña infernal en las bibliotecas de 1os conventos, altos prelados de la iglesia y funcionario civiles de jerarquía superior, que contaban con licencias especiales para adquirirlos con amplia libertad. Pese a todo esto, los libros vedados llegaban al público por diferentes conductos en pleno coloniaje y sobre ello, existen bastantes pruebas o testimonios.

La inquisición de Lima, el 10 de marzo de 1629, emitió una orden en sentido de que, para que no se quedasen, leyesen o vendiesen los libros de mala doctrina, los herederos, los peritos tasadores de las bibliotecas de los fallecidos, apartasen y diesen parte a1 Tribunal, bajo pena de excomunión y multa para gastos del Santo Oficio.

Y durante la época del coloniaje, no únicamente poseían bibliotecas, los conventos y altos funcionarlos civiles y eclesiásticos, también poseían personas privadas y por supuesto, se proveían como podían haciendo mil sacrificios. En otras palabras, toda el mundo adquiría libros vedados, sean blancas, mestizos e indios notables, afectos a la lectura, no obstante de que, gente de baja capa social estaba excluida de los beneficios de la enseñanza. Por ejemplo, a un mulato que fue descubierto que sabía leer y escribir, de castigo se le aplicó 25 azotes en plaza pública para escarmiento de indios y mulatos tinterillos metidos a españoles.

Las leyes y las prácticas rigurosas instituidas contra los mestizos letrados de las capas populares, no alcanzaban a 1os indios. Pues, el beneficio de la enseñanza favorecía estos últimos por ley. Muchos gobernadores exigían la obligación de enseñarles la doctrina cristiana y las primeras letras del español, para extirpar de esta manera sus costumbres vernáculas y el idioma autóctono; resabio fundamental del antiguo esplendor de la raza.

Empero, la esclavitud de los indios y la existencia de escuelas sólo en los centros poblados, impedían el cumplimiento de este deseo, especialmente para con los jefes, los caciques y con todo, se lograba algo en la catequización y enseñanza de castellano a los caciques.

Está demostrada la existencia de escuelas para la nobleza indígena. Mas, por el poco intereses tornado por las autoridades y las prohibiciones de leer tales o cuales obras por las cédulas reales, 1os caciques no frecuentaban mucho a las casas de enseñanza. Y sin embargo y extrañamente, aparecían como por encanto indios letrados en cantidad mayor a los egresados de las escuelas para nobles indígenas, en condiciones de leer libros de mal ejemplo. Y debido a este fenómeno, justamente, para evitar la lectura de ciertos textos por los aborígenes, se dictó la cédula más antigua de 1531. E igualmente a raíz de la sublevación de Tupaj Amaru, se emitió la orden real del 21 de abril de 1782, que entre otras cosas decía: "El Rey quiere, con sagacidad se recoja la Historia del Inca Garcilaso donde han aprendido los naturales muchas cosas perjudiciales". Para el caso, Areche, Visitador General, en su sentencia contra Tupaj Amaru, se adelantó ya a la citada orden real al prohibir todos los vestigios del pasado incaico y empero, 1os virreyes, para impedir que los naturales aprendieran "cosas perjudiciales", prohibieron a su vez la lectura de la parte contra producente de la sentencia de Areche (Visitador General sanguinario).

En cuanto a la mujer, no obstante de estar aislada de las inquietudes sociales, y pese a la Inquisición, durante 1os últimos decenios del siglo XVIII y a comienzos del XIX, aparecieron una buena cantidad de mujeres denunciadas como lectoras de libros heréticos.

Finalmente, a pesar de las dificultades para proveerse de libros, y el riesgo de leerlos por la persecución inquisitorial, en la América colonial, habla una exagerada cantidad de lectores de toda clase de libros, sean de buena o mala doctrina, sin importar la famosa Inquisición.

LA VÍRGEN DE COPACABANA ES POTOSINA

Ana María Margarita Ochoa Alcalá de González

Trabajos eruditos y meritorios, narran que la política incaica, para asegurar la sumisión de las naciones conquistadas, empleaba a los mitimaes, que eran adictos y fieles a los incas. Estos formaban conjuntos de familias, no todas de la misma región, que eran trasladadas y asentadas en los pueblos que inspiraban poca confianza al gobierno incaico. Estos advenedizos eran considerados por los Incas, como la alta sociedad denominada Anansayas (que significa barrio alto) y los naturales del lugar Urinsayas (barrio bajo); todos los privilegios fueron para los Anansayas y las cargas para los Urinsayas. Divididos los pueblos por el ánimo clasista y el parecer de vencedores y vencidos, provocaron sin número de contiendas entre los dos grupos.

Así como muchos poblados, ***Kjopa Ckahuana*** (*vocablo aymara* que significa "***mirador de las piedras preciosas***", mimada por las aguas del Lago Titicaca y en nuestros días llamada COPACABANA), no se libro de las consecuencias de divisiones sociales que provocaban malestar en su convivencia diaria.

Desde los primeros tiempos de la conquista española, se comenzó a predicar el evangelio, misión ardua y penosa practicada por los Religiosos de la Orden de Santo Domingo.

Fray Antonio de la Calancha, refiriéndose a "*Kjopa Ckahuana*", describe que era allí la sentina de los idólatras y el centro de los hechiceros, donde se ofrecían sacrificios de animales o personas, especialmente de niños, cuya sangre servía para rociar lugares donde rendían culto a ídolos, representados por divinidades colocados en lugares elevados, así adoraban a un ídolo que estaba representado por una cabeza con el rostro humano y cuerpo de pez; también tenían la costumbre de pintar ídolos y figuras de demonios y animales, pareciendo conservar sus idolatrías de otrora.

Debido a ello, el Virrey Toledo, dicta una funesta orden, imbuido por el espíritu fanático que poseía y también por la tendencia política que profesaba, eliminando todo lo autóctono, que a la par expresa: "…porque de la costumbre envejecida que los indios tienen de pintar ídolos y figuras de demonios y animales a quienes solían mochar en sus dueños, tianas, vasos, báculos, paredes y edificios, mantas y todas cuantas cosas le son necesarias, parece que en alguna manera conservan su antigua idolatría;

prohibiréis, en entrando en cada repartimiento, que ningún oficial de aquí en adelante, labre ni pinte, so graves penas, las cuales executaréis en sus personas y bienes lo contrario haciendo. Y las pinturas y figuras que tuvieren en sus casas y edificios y en los demás instrumentos que buenamente y sin mucho daño se pudieran quitar y señalaréis que pongan cruces y otras insignias de cristianos en sus casas y edificios…".

Es así que poco a poco fructífera la fe, hasta lograr entrar en los corazones de los nativos la reina de las piedades, cual era la Virgen Santísima, penetrando intensamente en la receptividad de los indígenas, plasmando obras cristinas importantes, bajo la dirección de clérigos y jesuitas.

Los Anansayas imbuidos por su fe religiosa, se reúnen en Cabildo y de común acuerdo eligen a la Santísima Virgen de la Purificación o de la Candelaria, como patrona, prometiéndole fundar una Cofradía para honrarla. En tanto que los Urinsayas, por el resentimiento ancestral para los Anansayas, no aceptaron la elección de los del barrio alto, sino que exigieron que debiera ser "San Sebastián" el Patrono de "*Kjopa Ckahuana*", para quien de común acuerdo, levantaron una capilla dedicada al Santo y fundaron su Cofradía, honrando a San Sebastián el 20 de enero; contrariamente los Anansayas persuadidos de que el mes de Febrero es el mes de mayor preocupación agrícola y las sementeras se hallaban en floración amenazadas por intensas heladas, confiaban en la protección de la Virgen de la Candelaria, cuya fiesta celebraban el 2 del mismo mes, lamentando que en la población no existía imagen alguna de la Virgencita, para presidir las preces de los devotos y las reuniones de la Cofradía.

Narradores de ese tiempo indican que, aparece un joven de sangre real, de regular estatura, fuerza atlética, de vigoroso temperamento, decidor, risueño y ojos muy vivaces, pero de manos torpes, ávidas para la labranza y el uso de la lliuk`ana y el arado, llamado ***Francisco Tito Yupanqui***, descendiente directo del Inca Tupac Yupanqui, nacido en *Kjopa Ckahuana*, perteneciendo al grupo de los Anansayas, demostrando profundo amor a la Santísima Virgen María.

Dicen que tenía inclinación natural a la pintura y a la escultura, pero carecía del conocimiento de las elementales reglas de estas nobles artes; no

obstante al desconocimiento de éstas artes y la torpeza de sus manos, trabajó una imagen de la Virgen en arcilla, de casi un metro de altura, resultando una imagen alejada de las gracias naturales de la Virgen, pese a la imagen desproporcionada y tosca, el Párroco del lugar, Antonio de Almeida, la coloco a un lado del altar, conservándola por más de un año, tiempo en el que se hizo cargo de la Capilla *Kjopa Ckahuana* el Doctrinante Bachiller Don Antonio Montoro, quien al ver dicha imagen, mandó sacarla y llevarla a un rincón de la sacristía.

Dolido por el accionar de Don Antonio Montoro y conocedor de que en Potosí, habían destacados maestros en escultura de imágenes sagradas, Francisco Tito Yupanqui muy sacrificadamente viaja a Potosí, para aprender a tallar, prometiendo espiritualmente a la Virgen que no cejaría hasta lograr una imagen digna de ella, además de sus fervientes oraciones y ayunos.

Expresan que, en Potosí, encontró a un pariente suyo, Alonso Viracocha, quien era Gobernador de la Parcialidad de los Anansayas de *Kjopa Ckahuana*, quien lo llevo al taller de Diego de Ortiz; allí había empezado su aprendizaje de escultor, con el manejo de las herramientas y las técnicas de empastar sobre madera de magüey.

Con la mente y gran devoción hacia la Virgen María, transcurría el tiempo como aprendiz y ayudante en el taller, practicando el empastado en madera y por su inexperiencia y torpeza manual, repitió varias veces; adiestrándose paulatinamente, logrando cierto dominio en la escultura y en la preparación de la madera, resolvió trabajar la imagen definitiva de la Virgen; pero, antes de comenzar su trabajo, hizo celebrar una Misa en honor de la "Santísima Trinidad", para así obtener en su obra la bendición divina, comenzando en Potosí el 4 de junio de 1582 la imagen de la Virgen.

Cuentas los historiadores que, después de haber empastado varios trozos de magüey, desgastado con gubias y formones y estofado de talla, presentó el resultado a su maestro Don Diego de Ortiz, quien alabó la labor de su discípulo, ésta aprobación del Maestro, lo llenó de ánimos y esperanza.

El gobernador de los Anansayas de *Kjopa Ckahuana*, regreso a Potosí, por asuntos de los mitayos y tuvo la oportunidad de contemplar la imagen, teniendo la esperanza de llevarla a la capilla de *Kjopa Ckahuana*, al mismo tiempo deciden viajar a Sucre, para solicitar del Obispo Mons. Alonso de Ramírez Graneros de Abalos, la autorización para fundar una Cofradía en honor a la Virgen y a su vez Francisco Tito Yupanqui, pidió permiso para pintar y esculpir imágenes de la Virgen y como prueba, mostró a los asistentes y por ende al Obispo, una tela pintada, representando a la Virgen, al verla todos rieron de la pintura, burlándose por la escasa habilidad de pintor, quienes le dijeron mofándose, que hacer imágenes de la Virgen es cosa de manos finas, otros agregaron que haría mejor pintar monas con su mico. El Obispo por vía de consejo, le prohibió hacer y pintar imágenes de la Virgen.

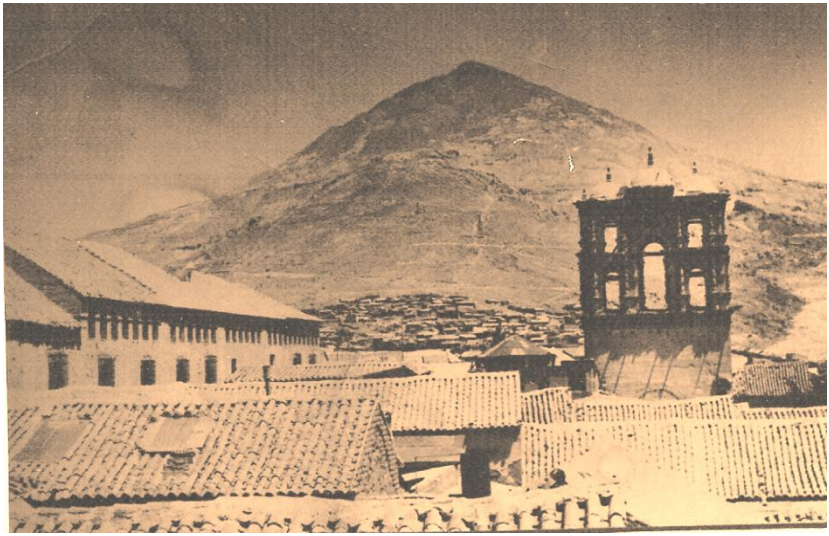

Los desaires desde la imagen de arcilla, las burlas en Sucre ante su pintura, las amargas desilusiones sufridas en el Obispado, muy desalentado y preocupado, acudió a la primera iglesia que encontró en su paso e invoco a la Santísima Madre decidir ella su vocación y sin demora retornó solo a la ciudad de Potosí y nuevamente probo en el taller, el policromado para la imagen, mejorando algunos detalles que faltaba a la Santísima Virgen, decidiendo trasladarse a La Paz, llevando consigo a la imagen, acompañado de algunos paisanos que regresaban a *Kjopa Ckahuana*,

después de haber cumplido con la mita, quienes regresaban cargados de plata, mientras que Francisco Tito Yupanqui regresaba pobre, con una obra que solo le proporcionó pesares. Llegaron los caminantes al anochecer al caserío de Ayo Ayo, alojándose en la casa del Cabildo, acomodando en el zaguán la imagen envuelta, al mismo tiempo el Corregidor de Larecaja también se alojó en el mismo Cabildo y al recogerse para reposar, vio en la obscuridad el bulto, pensando que era un cadáver, manifestando a los indígenas con mucha torpeza que sacaran el cadáver, dando un puntapié al bulto; los aludidos indígenas explicaron en idioma aymara que no era un cadáver, sino una imagen, pero el Corregidor como no entendía el idioma, solo vociferaba de que sacaran el bulto, a ese tiempo, llego retrasado uno de los compañeros de viaje, explicando éste en castellano que el bulto no era cadáver, sino la Santísima Virgen, el Corregidor sobresaltado pidió luz y asombrado de ver tal imagen cayo de rodillas ante ella, pidiendo disculpas a Francisco Tito Yupanqui y sus compañeros; al presentarse el amanecer prosiguieron con su viaje.

Francisco en el transcurso del viaje recordaba todos los contratiempos que pasó, preguntándose en que terminaría su intento, pensando que acabaría todo en un fracaso y lo que le quedaba era solo invocar a la Santísima Virgen.

Llegando a La Paz, supo que el dorador español Maestro Vargas, trabajaba dorando el retablo del templo de San Francisco; fue y lo encontró, se ofreció como ayudante sin paga y a la vez como aprendiz dorador, repitió lo convenido en Potosí con el Maestro Diego de Ortiz, comunicando al Maestro Vargas la hechura de la imagen, pidiéndole que la viera y le diga su parecer, disponiendo un día libre para ver la imagen.

Concretado el día, Francisco Tito Yupanqui desenvolvió la imagen, para que la viera el Maestro Vargas y con asombro contemplo que estaba maltratada y estropeada, recordando que en Potosí había sucedido cosas semejantes, sintiéndose nuevamente desalentado con éstos hechos, pensó abandonar la obra que solo le trajo contratiempos, pero a pesar de todo esto y como un milagro, el Maestro Vargas le animo proseguir con su obra, por lo que reanudó su confianza en su amada Madre Santísima. Debido a ello, la había restaurado durante tres meses, dejándola como cuando salió de

Potosí, concluyéndola con el dorado; deseando llevar a su pueblo de *Kjopa Ckahuana* totalmente concluida, para así evitar burlas y desconcertarse nuevamente.

Al respecto, Fray Antonio Ramos, en 1629 escribió: "…parece que el Señor comunicaba a Francisco Tito Yupanqui sus potencias y sentidos, la viveza y habilidad que su tosca rudeza le negara, pues sin la asistencia divina imposible era que de manos tan incapaces, que tantos desengaños tenía de su impericia, que tantos bochornos le habían hecho sufrir en sus ensayos más parecidos a monas que a imágenes sagradas; imposible era que de ellas, saliera una efigie que reúna la más devota belleza a la majestad más imponente, cuyos ojos y facciones que a la par infunden respeto, conmueven el alma, hacen palpitar el corazón de cuantos la miran; arranca lágrimas de los devotos y ablanda los endurecidos pechos de los mismos incrédulos; cuántos de ellos han visto y son testigos de que su augusta presencia asombra a los que la miran y no hay quien no llore a sus plantas; es de notar que sin ser de vidrio sus ojos, son tan hermosos que no se dejan mirar y ellos parecen, que mira a cada uno lo más secreto de su corazón. El niño de sus brazos tiene una expresión tan tierna y una fisonomía tan risueña, que invita al más santo amor…no había expresión alguna del gozo que experimentaba Francisco Tito Yupanqui, mientras daba los últimos toques a su bendita y amada Virgen, no sabiendo como describir el gozo que le producía, comunicando éste sentimiento al padre Fray Francisco Navarrete, quien al verla por primera vez, quedó impactado al contemplar esa inigualable belleza, pidiendo a Francisco Tito Yupanqui, que la trasladara a su celda para que la doraran con más esmero; llegando a oídos del Doctrinante Don Antonio Montoro, quien quiso verla en persona, pensando éste que era una exageración. Mientras en el pueblo de *Kjopa Ckahuana*, continuaban los desacuerdos de los Anansayas y Urinsayas para escoger el Santo Patrono.

Por esos días, llegaron a La Paz de regreso de Sucre los primos de Francisco Tito Yupanqui, trayendo las licencias del Obispo para la erección de la Cofradía, aprovechando Francisco la presencia de éstos familiares para que vieran la imagen recién concluida, la contemplaron y les pareció perfecta, capaz de vencer la obstinación de los Urinsayas, sin embargo, éstos seguían aferrados de rechazar la imagen de Yupanqui.

Alonso Viracocha Inca enterado del rechazo de la imagen por los Urinsayas, sugirió a su primo Yupanqui, que vendiera al mejor postor la imagen de la Virgen, a lo que se presentaron vecinos de Guaqui, Calamarca y Achacachi, la puja por la imagen entre éstos pueblos, llegó a oídos del Corregidor de Omasuyos y *Kjopa Ckahuana* Don Jerónimo Marañon, quien dio cuarenta pesos al devoto entallador como limosna para zanjar la controversia entre esos pueblos, ordenando que se la llevase a *Kjopa Ckahuana*, que para ese pueblo fue hecha.

Venciendo dificultades, se traslado la imagen a *Kjopa Ckahuana*, habiendo llegado el 2 de febrero de 1583, la preciosa imagen había sido recibida en medio de sollozos y lágrimas y puesta en su trono de gloria, desde allí dio comienzo su maternal misericordia, derramando a manos llenas milagros extraordinarios y gracias por doquier. Entronizándose la milagrosa imagen de la Virgen, en su pobre iglesia, sobre un altar de adobes y de piedras.

Desde el tosco altar de la antigua iglesia, la Virgen representaba las proporciones corporales a las que se ha sujetado Yupanqui, correspondiendo al ideal estético que admiraba en su madre: Cara grande, las caderas altas, cuerpo más grande que las piernas, pecho abultado y brazos más largos que el tronco. Pero éste valor estético no estaba trasuntado en la anatomía corporal de la imagen, sino en la facción de su rostro: La frente pequeña, la nariz recta sustentada por los arcos de las cejas; los ojos son una mezcla de almendrado indígena y del corte español, más grandes que su boca; los labios modelados con gracia sensual, ordinariamente interesantes en la entonación de sus párpados violáceos, que dirigen la luz de su mirada hacia la tierra; piadosa y serena actitud de ojos, de candor virginal.

Fray Ramos, refiere, "…ésta fue la obra de arte de Yupanqui, el *SOPLO MÁGICO*, diríase milagroso de sus ojos, que perpetuamente destilan esta cándida mirada de piedad infinita…(continúa Ramos) …Yupanqui, hizo una imagen de la Virgen, pero sobretodo hizo sus ojos maravillosamente logrados en una naturalidad de vida palpitante; el óvalo de la cara serena e inclinada hacia delante, imprime el gesto total de la figura. El niño, sobre la mano izquierda de la Madre, en actitud desenvuelta, parecía querer

ocultar el rostro virginal, bastaba que le pusiesen la corona de Rey para que el Niño coronado impidiera que se contemplen los ojos cansados, las mejillas sonrosadas, los labios de carmín de la Virgen…éste defecto propio de un novel escultor, apenaba a los devotos de la Imagen, quienes habían recurrido a Don Antonio Montoro para que obligase a Yupanqui a remediar la falla. El Doctrinante así lo hizo, más Yupanqui presentaba diversas excusas… (continúa Fray Ramos) …por su poca pericia, la falta de oro y colores; el despegar al Niño del regazo materno le parecía descarnar la imagen; empero, ante las continuas peticiones de los feligreses Montoro, no tuvo más remedio que presionar al acongojado escultor; andando Yupanqui, pensativo y triste, pidió a su Reina favor, resolviendo despegar al Niño; diciéndole a Montoro que al día siguiente después de celebrada la Misa, bajasen la imagen y que él haría lo mejor que pudiese, concretándose así ese pedido…manifiesta (Ramos) que Yupanqui se fue a su casa, atribulado y atormentado por la promesa, siendo su afán suplicar a la Virgen, éstas peticiones y angustias, parecía que llegaron al cielo y obligaron a Dios a que bajara a la tierra, pues o El en persona o los Ángeles por su mandato, reclinaron al Niño sobre el brazo izquierdo de su Madre y cuenta Ramos que, tan bien puesto estaba, que por ninguna parte estorbaba la vista al virginal y maternal rostro moreno, aunque le pongan corona al Niño, por grande que fuere, quedo tan risueño y con los ojos vivaces, que da la impresión de regocijarse al ver a los fieles mirar a su Madre…a la hora concertada por Francisco Tito Yupanqui a que bajasen la imagen para disponer la enmienda, fueron al altar, el Cura, el pintor y otros, viendo la celestial maravilla, les enmudeció el portento y cuando los dejó el embeleceo, clamaron: ¡Milagro!!!!, ¡Milagro!!!!..."

Prosigue Fray Ramos que "…debido a ello los Anansayas se movilizaron, disponiendo un terreno de cultivo, para soportar e invertir en los gastos que demandara la Cofradía y con mucha humildad pidieron adherirse a los Urinsayas, quienes con soberbia, no aceptaron dicha invitación, los Anansayas dolidos por tal negativa, a pesar de la sequía se pusieron a trabajar solos, emprendiendo la labranza pese a los días calurosos y el cielo despejado que los fatigaba enormemente, continuaron con su trabajo, pero aparece una nube que los protege de los ardientes rayos solares y enseguida se presenta una lluvia copiosa sobre el campo de la Virgen; los Urinsayas, viendo la llegada de la lluvia se alistaron a trabajar, pero fue en vano,

porque la lluvia no se extendió hacia sus terrenos; ese hecho, conmovió a éstos, por lo que pidieron perdón a la Virgen, por no creer en ella, convirtiéndose en creyentes y humildes frente a la Virgen Milagrosa…"

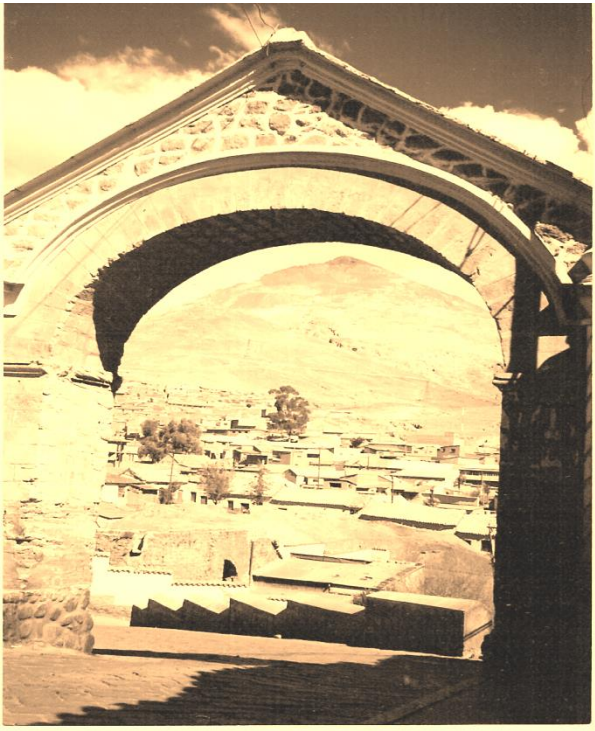

Desde ese tiempo al presente, los milagros otorgados por la Virgencita, son innumerables, llegando a adquirir celebridad y renombre y gran afluencia de devotos y creyentes, que postrados ante la imagen piden favores unos y agradecen otros; sin tener conocimiento que ésta imagen desde hace siglos, nació en las faldas del soberbio Sumaj Orcko y fue entronizada en la ahora Copacabana de La Paz, deduciendo que ***la VIRGENCITA DE COPACABANA, ES y SERÁ SIEMPRE POTOSINA!!!!***

LA CEDULA REAL EN LA HISTORIA DE POTOSI. Siglo XVI

José Antonio Fuertes López

1. INTRODUCCIÓN

El estudio del documento surgido en la península ibérica durante la época colonial para las indias, en especial para Potosí (1545-1825), prácticamente permanece intacto, más en lo que se refiere al siglo XVI; período donde Potosí es asentado por los españoles para la explotación minera de la plata a partir de 1545.

Existen estudios en forma general, como del Prof. Tanodi, pionero de los estudios diplomáticos indianos y del Prof. García Gallo (español) y del Prof. José Real Díaz, que realizan un estudio completo a cerca del documento indiano.

La clasificación de las normas legales emanadas por la corona real o la autoridad soberana para esta parte de las indias, están de acuerdo a la época: provisiones, ordenanzas, cédulas, instrucciones, decretos, órdenes (Real:1970,14).

En lo que se refiere a Potosí, a partir de la exención de la ciudad de La Plata, recién cuenta con autoridades locales: con dos alcaldes ordinarios y seis regidores[1]. Reunidos en el Cabildo y Ayuntamiento analizaban toda

[1] Posteriormente mediante una Cédula Real, se incorporan a la Junta los Oficiales Reales que estaban compuestas por: el Contador, el Tesorero y el Factor y Veedor. Cédula Real expedida en San Lorenzo en 30 de diciembre de 1573. (CNM-AH: C.R. 26/fs.347).

disposición emanada por autoridades delegadas en indias o por autoridad real española.

El conjunto de las normas emanadas de autoridad soberana y delegada, han permitido regular la relación y convivencia entre españoles y los naturales en esta parte de América, permitiendo que toda disposición sea analizada en Junta por las principales autoridades locales, que reunidos cada uno la besaban y ponían *"sobre sus cabezas"* dicha disposición, expresando *"que la obedecían y obedecieron con toda la reverencia y acatamiento debidos..."* [2].

Pero muchas de estas disposiciones no se las cumplían en su totalidad y cabalidad, porque iban en contra de otras disposiciones que fueron emitidas con anterioridad, sea una cédula o provisión real o por una disposición emanada por autoridad delegada, por lo que se expresaban: *"como esta en contra [de] la dcha capitulación e dada [la] contradicción e no derogando la primera merced que esta villa tiene las tales cedulas ande ser/obedecidas e no cumplidas"*[3].

Existe documentación en el Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda, referente a disposiciones reales en el Fondo Documental *"Cajas Reales"*[4], generalmente copias de documentos emanados de la autoridad soberna y de los emanados de autoridades delegadas indianas, en los *"Libros de Provisiones"*, de donde intentaremos hacer el estudio respectivo del documento (ver ilus. 1).

2. CEDULA REAL

Es un documento de poca solemnidad y más abundante de entre los que, con carácter de público, emanaron de la autoridad soberana. La poca solemnidad se refleja en la sencillez y simplicidad de su redacción que rehúye las formulas de estilo, estereotipadas y barrocas en su expresión, y

[2] CNM-AH: C.R. 26/fs.342v
[3] CNM-AH: C.R. 26/fs.344v
[4] El Fondo Documental data desde 1550 a 1825. Cuenta con una serie de libros manuscritos, de: tasas, encomiendas, provisiones, contabilidad, tesorería, libranzas, etc. Se encuentra debidamente catalogada a disposición de los investigadores.

sus formalidades están subordinadas a la claridad y precisión del negocio jurídico contenido en ellas y a la facilidad y prontitud de su expedición.

La cédula real es un documento eminentemente dispositivo y se convierte en el vehículo normal de relación entre el rey y las autoridades peninsulares e indianas. Encierra generalmente un precepto de gobernación (Real:1970:224).

Este dispositivo reviste siempre forma de mandato y no de ruego como ocurre con las misivas. La expresión habitual que llegaremos a encontrar será: *"Yo vos mando"* o *"por ende vos mandamos"*. Como instrumento escrito de la monarquía para dar órdenes a todos los organismos y funcionarios de su dominio.

La cédula junto con el privilegio rodado y la provisión -que son documentos reales castellanos- han tenido vida más larga.

2.1. Origen

Como documento diplomático hay que buscarlo en las cartas misivas, documento que surge en el reinado de Enrique II de Castilla (1369-1379) y que unas veces transmite negocios de carácter oficial y otras asuntos privados del monarca (Real:1970,225).

Pues bien, como indicábamos, de la misiva de carácter oficial por evolución de sus formulas surgirá la cédula real. El momento en que se encuentra formado el nuevo tipo podemos fijarlo en el reinado de Juan II y al igual que la real provisión, alcanzará una larga vida administrativa.

La cédula real es un documento (como dijimos en líneas precedentes), que emana de autoridad soberana. Pero también sabemos que el negocio jurídico, contenido en ella, rara vez surge espontánea y exclusivamente del rey. De una manera general podemos afirmar que durante el siglo XVI y XVII las cédulas reales despachadas por el monarca fueron con intervención del Consejo y que su conscriptio se llevo a cabo en las Secretarias de la institución.

2.2. Características documentales

En líneas precedentes se ha visto el concepto y origen de la cédula real, ahora me avocaré a estudiar al documento en su aspecto característico, es decir, los elementos jurídicos-diplomáticos que caracteriza a este tipo documental.

Para hacer un análisis del documento, partiremos diciendo que un documento tiene caracteres externos e internos. Los primeros se refieren a la apariencia externa del documento; la materia de que está hecha, la cual se hace perceptible el contenido del documento, dimensiones, el formato con que se presenta la materia y inserción en ella de la escritura, dibujos de signos, etc. Los segundos se refieren al modo en que se articula la expresión de su contenido, donde se vierten una serie de ideas, recogidas, ordenadas y expresadas a través de un texto; por lo tanto el documento expresa y comunica su contenido.

El documento surge después de una serie de etapas, se ha dejado un precedente en que el documento es la fusión de dos elementos esencialmente necesario: la actio jurídica, el hecho o negocio documentado, y su propia puesta por escrito, su conscriptio, es decir la que corresponde exclusivamente al autor y al destinatario que llamamos ACTIO; y la que corresponde más propiamente al rogatario, que llamamos CONSCRIPTIO (Real:1970,73).

La actio, surge a través de la petición o súplica de la parte interesada, o sin que medie petición alguna, ésta puede estar hecha por el mismo solicitante sea persona natural o jurídica o por un representante legal. En este hecho surge una tercera persona que influye en la autoridad pública, *"recomendación"* ante la autoridad soberana. Está claro que se refiere a la acción o hecho jurídico contenido en él y del cual derivan los correspondientes derechos y obligaciones.

La conscriptio, al igual que la actio, se observa y se distingue una serie de fases, su puesta por escrito tras cubrir una serie de etapas cuya existencia tiende a garantizar la absoluta fidelidad entre la actio emanada de la autoridad soberana y su documentación y a proclamar su inequívoca

paternidad. Igualmente está claro que se refiere a la consignación por escrito de esa acción, con sus derechos y obligaciones.

Dentro de cada una de estas dos grandes partes o fases del documento se divide en otras subfases que observamos en este esquema (UNED,p.157):

GÉNESIS DEL DOCUMENTO	
ACTIO	CONSCRIPTIO
- Petición - Intermediario - Inverventio y consentimiento - Testificatio - Sincronismo de la actio y sus fases	- Minuta o borrador - Mundum o puesta en limpio - Recognitio - Validatio - Expeditio

2.3. Texto del Documento

Aunque existe varios modelos de cédula real, Martín Postigo reconoce hasta cinco modelos en tiempo de Juan II y de los Reyes Católicos (UNED,p.332).

En el contexto documental se distinguen unas formulas que por así decirlo constituyen el cuerpo del documento por cuanto expresan el hecho documentado; a esas fórmulas, en conjunto, se las denominan texto. Otras, preceden al texto; se las denomina protocolo inicial, Por último, las que siguen al texto; se la denomina protocola final. El tenor documental en su repartimiento analítico responde al siguiente cuadro:

TEXTO DEL DOCUMENTO(*)		
PROTOCOLO INICIAL	TEXTO	PROTOCOLO FINAL
- Invocación: Simbólica y verbal - Intitulación - Dirección - Salutación	- Preámbulo - Notificación - Disposición - Sanción - Corroboración	- Data Tópica y crónica - Validación Suscripciones, signos, refrendo del secretario y sellos - Apreciación

(*) Llamada también "Cuerpo del Documento". Curso sobre Diplomática, ciudad de La Paz: Prof. José Miguel López Villalba, Catedrático de la UNED, España.

Después de observar las características, sobre todo, en las de tipo oficial, una cédula real se inicia siempre por una invocación seguida de la intitulación que queda constituido del siguiente modo:

Protocolo Inicial

- Comienza con la **invocación**, por lo general un símbolo o de forma verbal que tiene carácter religioso y devoto:
  Cruz

- Se abre por la cláusula **intitulada** que es el autor de los documentos:
  yo el rey
  nos el rey e la reina
  yo la reina
  yo el príncipe

- La **dirección** para quién va el documento, comprende los nombre, títulos y condición del sujeto:
  A vos
  Nuestros contadores mayores
  Consejo, justicia, veyntiquatro, cavalleros,...

- Ligada a la **salutación** que invariablemente complementa a la intitulación:
  Salud y gracia
  Envio saludar
  Mucho saludar

Cuerpo del Documento

- La **notificación** es una clausula que anuncia el hecho jurídico, se notifica con frases cortas:
  Sepan esta carta vieren
  Sabed

- Suele seguir una **exposición**, breve o todo lo que es la actio:
  A nos es hecha relación
  Vimos vuestra petición

Yo he sabido

- El **dispositivo** reviste siempre forma de mandato y no de ruego como ocurre con las misivas. Es la que da sentido al documento:

  Yo vos mando
  Por ende vos mandamos
  Nos vos mandamos

- La **sanción** garantiza la acción jurídica del documentos, que puede constar de varias clausulas: preceptiva, prohibitivas, reservativas, obligatorias, renunciativas penales, corroborativas, etc.:

  Non fagades ende al
  Yo mande dar este documento

Protocolo Final

- La **data** está integrado por el lugar, la fecha y diversos elementos validativos:

  Fecha a tres dias de julio de setenta e cinco[5]
  De San Lorenço a tres de noviembre de mill y seiscientos y tres años

- La **validación** en las cédulas siempre están suscritas autográficamente por los monarcas dando al documento forma jurídica:

  Yo el Rey
  Yo la Reina
  Yo el principe
  La Princesa

- Finalmente el refrendo del secretario o canciller con su firma autógrafa:

  Por mandado del Rey
  Por mandado del rey e de la reyna

[5] La data hasta el año de 1500 se cuenta el año sólo por sus decenas y unidades. Generalmente la data contiene el topónimo -que algunas veces falta-, el día, mes y año. A partir de 1550 también entran en cuenta la centena y el millar (UNED,p.333).

Queremos resaltar el acentuado carácter de documento dispositivo de la real cédula, es decir, que la ACTIO cobra realidad y efectividad en el momento de su CONSCRIPTIO y que no existió con independencia o anterioridad a su redacción. Este carácter se refleja con mucha frecuencia en su misma redacción.

3. CEDULARIO POTOSINO

Bajo este título, pretendo estudiar e informar la tipología documental existente en el Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda que fueron emitidas por la autoridad soberana exclusivamente para esta parte de las indias y que fueron obedecidas por las autoridades u oficiales reales del Asiento de Potosí y posterior Villa Imperial de Potosí durante el siglo XVI.

Existe una buena cantidad de cédulas que se encuentran asentadas o copiadas[6] en los libros del Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda, en la serie *"Libro Real de Provisiones"*. Mezclada con Provisiones Reales y por Provisiones emanadas por autoridades delegadas en indias: ciudad de los Reyes (Lima) y de la ciudad de La Plata (Sucre).

Haciendo una investigación sobre los originales de estas Cédulas Reales, se conoce que después de copiarlas al *"Libro de Provisiones"*, estos documentos iban a parar al archivo de la Contaduría de las Cajas Reales de Potosí, donde se puede observar al pie de la Cédula esta inscripción: *"Corregida con el original que queda en la Contaduría Lope de Pila - Corregida con el dho traslado Gabriel de Castro"* o *"Corregida con el original que está en esta contaduría rreal Gabriel de castro"*[7].

Asimismo, se tiene conocimiento de algunas y otras cédulas, que algunos cronistas y autores hacen referencia a cédulas que fueron emitidas por el soberano; iremos colocándolas en orden cronológico conjuntamente con las existentes en el Archivo Histórico.

[6] El Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda, no cuenta con Cédulas o Provisiones originales, por lo general estos documentos están copiados en su integridad en diferentes libros.
[7] CNM-AH: C.R. 3/fs. 48 y sgtes.

De las 17 Cédulas del presente cuadro, se intenta realizar un estudio diplomático de 10 documentos transcritos:

N°	LUGAR	FECHA	RAZON
1	Ulma	28-ene-1547	Concesión del hábito de Santiago, Escudo de Armas y confirmación del título de Villa Imperial[8]
2	Villa de Madrid	17-may-1552	Concesión de los indios de Puna en calidad de repartimiento a Gaspar Centeno (ver Doc. 1)
3	Madrid	25-mar-1565	Para que se cancele a la esposa e hijos de Antonio Ramírez Vásquez (ver Doc. 3)
4	Valladolid	04-sep-1555	Laboreo en las minas de Porco y Potosí (ver Doc. 2)
5	Segovia	1°-ago-1565	Modifica el escudo de armas, que es igual a la de España[9]
6	Madrid	09-feb-1566	Para que se guarde el asiento que se tomo para Da. Catalina de Mendoza (ver Doc. 9)
7	Bosque de Segovia	23-ago-1566	Para que los oficiales cobren los tributos y rentas que pertenezcan a S.M. (CNM-AH: C.R. 30. fs.52v)
8	Segovia	07-ago-1568	Hace merced a la iglesias de los Charcas de los dos novenos de los diezmos (CNM-AH: C.R. 30. fs.50v)
9	Aranjuez	30-nov-1568	Referente al salario del Virrey don Francisco de Toledo (ver Doc. 4)
10	Madrid	19-dic-1568	Para hacer la guerra a los indios Chiriguanos (ver Doc. 7)
11	Madrid	28-dic-1568	Sobre que los metales se beneficien por azogue (ver Doc. 8)
12	Madrid	11-sep-1570	Para que se envíen a S.M. cada año 20 mil ducados (ver Doc. 5)
13	Madrid	06-feb-1571	Para hacer la guerra a los indios rebeldes de este reino (ver Doc. 10)
14	San Lorenzo	03-jul-1573	Eximición de Potosí de la jurisdicción de La Plata (Cañete)
15	San Lorenzo	03-jul-1573	Para que se cobre de Potosí lo que debe por haber exentado de La Plata (ver Doc. 6)
16	Bosque de Segovia	13-jul-1573	Para que se pongan en su real corona los indios de Callapa y Ayo Ayo (CNM-AH: C.R. 26. fs.48v)
17	San Lorenzo	30-dic-1573	Inclusión de sus Oficiales Reales al Cabildo y Ayuntamiento (CNM-AH: C.R. 26. fs.347.)
18	Móstoles	14-may-1578	Se otorgue algún beneficio a los hijos de Diego Huallpa, descubridor del cerro rico de Potosí (Arzans:t.I,34,n4).

[8] Según Arzans (t.I,43) el título de "Villa Imperial" ya tenía desde origen. Al respecto es dudosa esta cédula, según la documentación, Potosí figura invariablemente como Asiento y no como Villa.
[9] Arzans, asevera que estas armas tenía *"en campo de plata una águila imperial, en medio de ella contrapuestos dos castillos y dos leones, debajo de éstos el gran Cerro de Potosí, las dos columnas del Plus Ultra a los lados, corono imperial al timbre, y por orla el collar del toisón"*.

DOCUMENTO 1

Intitulación

El príncipe

Dirección

viso rey de las provincias del peru y presidente del audiencia rreal que en ella resyde oficiales del emperador rey nuestro señor de la provincia de la nueva toledo

Notificación

saved

Exposición

que por parte de Maria de Vera madre del capitan Diego Centeno difunto me ha sido hecha relación diziendo que ya sabiamos e nos heran notorios los notables e señalados servicios que el capitan Diego Centeno su hijo hizo en esas provincias en las alteraciones de Gonzalo Pizarro e sus ... a que estando en servicio de su magestad fallecio e quedaron del un hijo y una hija avidos en yndia que el hijo se llama Gaspar Centeno e la hija Maria Centeno e que el licdo dela Gasca presydente e fue del audiencia obispo que al presente es de Palencia atentos los servicios del dho capitan Diego Centeno dio al dho Gaspar Centeno su hijo los yndios de Puna qson en esas provincias e que entre tanto que su magestad se los confirmaba mando que vos los dhos oficiales cobrasedes los frutos e rentas del dho repartimiento e los toviesedes en deposyto hasta ver lo que su magestad mandava e me fue suplicado confirmase el titulo e provision que el dho Licdo Gasca avia fecho al dho Gaspar Centeno de los dhos yndios de Puna e que se le acudiese con los frutos e rentas que oviesen rentado hasta el dia que se le entregasen e que a la hija se le diese alguna buena cantidad de dinero con que se pudiese buenamente ... o como nra mrd fuese lo qual visto por los del consejo dlas yndias e consultado con su mag. acatando los señalados servicios del dho Diego Centeno ha sydo servido de hazer mrd al dho Gaspar Centeno que dlos frutos que rentaren que dlos frutos que rentaren los dhos yndios de Puna se le den en cada un año por los dias de su vida qutro milll ps caviendo que renteren los dhos yndios e sino montaren tanto se le acuda con lo que vahiere hasta los dhos quatro mill pesos e nomas

Disposición

por ende yo vos mando que quedan como mandamos que quede el dho rrepartimiento de yndios de Puna en la corona real vos los dhos oficiales de lo que rrentare el dho repartimiento deys en cada un año por todos los dias de su vida al dho Gaspar Centeno los dhos quatro mill ps. de oro caviendo en lo que rentase el dho repartimiento e syno montare tanto le acudays con lo que valiere hasta la día cantidad e nomas de los dhos quatro mill pesos aya de gozar e goze desde el dia q consta mi cedula fueredes requeridos en adelante que con el traslado desta mi cedula sygnada de escribano pu. e sus cartas de pago al quien su poder oviere e testimonio de su vida mando que sea recibido y pagado encuenta a vos los dhos oficiales lo que asy dieredes e pagaredes en cada un año e porque nra voluntad es que quede rreservado que quando quisiere nos mandar quitar los dhos quatro mill pesos de sobre el dho repartimiento lo podamos fazer para que el dho repartimiento quede libre para su mag. mando a vos el dho visorrey que tengays cuydado en ...? algun repartimiento en esa tierra que rente e valga e sea tal como el de Puna de darle en encomienda al dho Gaspar Centeno para q quede libre para su magestad sin cargo alguno el dho repartimiento de Puna

Data tópica

ffecha en la Villa de Madrid

Crónica

a diez e syete dias del mes de mayo de mill e quinientos e cincuenta e dos años/

Validación

yo el Principe/

Refrendo

por mandado de su alteza Juan Desamano

CNM-AH: C.R. 1/fs. 183

Comentario

Se trata de una cédula real emanada del Príncipe, procedente del *"Libro de las tasas de los repartimientos vacos y remates y provisiones..."*, libro más antiguo que se tiene en el Archivo.

La cédula va dirigida directamente a una autoridad, el Virrey del Perú, no comprende el nombre, mas solo los cargos que tiene y el lugar de su ejercicio.

En el cuerpo, muy corta va la notificación *"saved"*, con una exposición larga, que dentro va una disposición *"mando que vos los dhos oficiales cobrasedes.."*, sin temor a equivocarme se confunde con la disposición final *"por ende yo vos mando que quedan como mandamos..."*.

Aspecto histórico

Enterados los españoles de la riqueza del cerro de Potosí, sin acto formal de una fundación solemne, se posesionaron y asentaron los españoles: el Cap. Diego de Centeno, Pedro Cotaminto y Juan de Villarroel, que por la fuerza de las circunstancias hubo el asentamiento como un simple e improvisado *"Asiento de minas"* y quedó fundado de hecho en 1545 un primero de abril, reconocido como día de fundación[10].

En dicha Cédula se manifiesta que el capitán Diego Centeno hizo notables y señalados servicios a la corona en esta parte de América relacionándolo con Gonzalo Pizarro: *"las alteraciones de Gonzalo Pizarro y sus secuaces y que estando en servicio de Su Magestad, falleció e quedaron de él un hijo y una hija, habidos en india que el hijo se llama Gaspar Centeno y la hija María Centeno,"* y que el Licenciado de La Gasca, en atención a los servicios del capitán Centeno determinó conceder al hijo Gaspar los indios de Puna en calidad de repartimiento: *"mandó que vos los dichos oficiales cobrásedes los frutos y rentas del dicho repartimiento y los tuviesedes en depósito hasta ver lo que Su Magestad mandaba"*. Fruto de dichas rentas se dispuso que se le diesen cada año por el resto de su vida, 4.000 pesos de oro. Ejerció como tutor y curador Diego Pacheco.

J.M. Barnadas, manifiesta que *"Dejó dos hijos mestizos: Gaspar (cuya hija Juana se casaría con un nieto del presunto cronista Rodrigo Lozano) y María"*. Lo raro es que no le relaciona con el Cerro Rico y más aun con Potosí.

En 2 de julio de 1549 (Arzans:t.I,36), encontramos a Diego Centeno enfermo de muerte, otorgando poder para testar al Rev. Padre Baltazar Loayza y Juan García, declarando como sus universales herederos a Gaspar y María (no coloca el nombre de la hija), por fin y muerte de su madre que vivía en la ciudad de Rodrigo-España; poder elaborado ante el escribano don Juan Luis Soto (ABNB-EP).

[10] Respecto a la fundación, no se ha "podido establecer el día exacto de la fundación de la ciudad, porque lo cierto es que Potosí no llegó a fundarse oficialmente, por la sencilla razón de que a nadie se le habría ocurrido establecer una ciudad en este lugar... al presente ha quedado reconocido como día de la fundación el 1° de abril de 1545. (CHACÓN:1973,5).

DOCUMENTO 2

Intitulación

El rey

Dirección

Marques de Cañete pariente mi virrey del peru

Notificación

saved

Exposición

que por los del mi consejo de la hazienda juntamente con don joan sarmiento del mi consejo de yndias a los quales yo he mandado entender en el beneficio y administracion de mi hazienda que tengo en las yndias entre otras cosas se tratado sobre lo concerniente a las minas de oro y plata que tengo en porco y potosí con las demas que me pertencen o pertenecieren y sobre la forma y modo que tenia en beneficiarlas como mas fuese mi provecho y beneficio e despues de los aver platicado sean hecho ciertos apuntamientos que vereis por una memorial que va con esta firmado de joan vazquez de molina mi secretario y asimismo dio otro memorial el licenciado vaca de castro de mi consejo y mi gobernador que fue en esa provincia la copia del qual se os envia

Disposición

por ende yo vos encargo y mando que complaziendo a dios llegueis en el peru vistos los apuntamiento contenidos en los dhos memoriales e platicado con personas que tengan esperiencia e noticia de lo de las minas veais si con vendra beneficiarlas conforme a lo que en ellos sea apuntado o si abra otra mejor forma e manera e que mas sea a mi beneficio e conforme alo que mejor os paresciere lo hareis luego poner en efecto de manera que se ponga mucha diligencia en la labor de las dchas minas teniendo por entendido que no sea de hacer fuerza ni premia a los yndios para que contra su voluntad labren ni travajen en las dchas minas todo lo qual hareiz lo mas presto que se pueda avisandome de lo que en ello hizieredes y proveyendo que todo el provecho que dellas se pudiere aver y sacar venga a estos rreynos con la mayor presteza que ser pueda para ayuda a las nescesidades que como saveis tengo y si me pertenescieren otras minas asi de las descubiertas como de las que se descubrriren hareis en ella lo mismo y demas de esto teneis mucho cuidado de ynquirir y saver con toda diligencia y

miramiento de manera que no ttraiga ynconveniente si en aquella provincia abra otras algunas cosas de que se puedan sacar provechos para socorro de mis necesidades sin perjuizio de los yndios ni de los naturales de estos rreynos que alla estan y avisareis a los del dho mi consejo de la hazienda particularmente de todo lo que entendíereses e su pierdes con vro. parescer para que me hagan rrelacion dello e yo me pueda rresolver en lo que mas convenga sin que aya en ello mucha dilacion.- Ya teneis entendido la nescesidad que tengo de ser socorrido de todas partes y lo mucho que esta vendido y enpeñado del patrimonio y corona rreal de estos rreynos y los canvios e yntereses que se pagan de deudas que se deven y lo mucho que es menester para proveer las fronteras y galeras y otros gastos hordinarios y extrahordinarios y ansi convendra que tengais muy especial cuydado de hazer rrecoger y juntar todo el oro y plata que oviere en aquellas partes que me pertenesca asi de las rrentas y derechos hordinarios y quintos y en otras qualquier manera como de los vienes que fueron confiscados a francisco hernandes y a los otros de su opinion y que deis horden como todo se envie a los mis oficiales de tierra firme con la mas brevedad que ser pueda para que ello lo envien a estos rreynos que yo les envio a mandar que lo envien luego repartido en los navios que a la sazon alli se hallaren aunque exceda de los veinte y cinco mill pesos que esta hordenado que vengan en cada navio y porque segun mis nescedidades todo aquello no bastaría para el socorro que tengo menester si allende de lo que me pertenesce oviese personas que de su propia voluntad sin les hazer premia ni estorsion quisiesen socorrerme con alguna cantidad consignadoles alla la paga aunque fuese con algun ynteres moderado todo lo que se pudiere aver hareis que se junte y rrecoja y con las mas presteza que ser pueda se envie a los dhos mis oficiales de tierra firme y de continuo me avisareis particularmente de lo que en lo tocante a mi hazienda se hiziere y proveyere particularmente y os paresciere que de aca convendra proveer para el acrescentamiento y buen rrecaudo della que en ello me hareis plazer y servicio de

Data tópica

Valladolid a

Data crónica

quatro de setiembre de mill y quinientos y cinquenta y cinco años / va entre rrenglones de diez pesos/

Validación

la princesa

Refrendo

por mandado de su magestad su alteza en su nombre joan vazques corregida con el original Pedro de Avendaño

CNM-AH: C.R. 1/fs. 169

Comentario

Se trata de una cédula real emanada de autoridad soberana, procedente del *"Libro de las tasas de los repartimientos vacos y remates y provisiones..."*, libro más antiguo que se tiene en el Archivo.

La cédula va dirigida al Marques de Cañete, pariente del Rey, no comprende el nombre completo, mas solo el título y el cargo *"Virrey del Peru"*.

En el cuerpo, muy breve va la notificación *"saved"*, con una exposición corta, con relación a la disposición que va como una recomendación y mandato *"por ende yo vos encargo y mando que"*. La cédula empieza con una intitulación *"El Rey"* pero ocurre que el documento es validado por *"la princesa"*. En el refrendo aparece dos nombres que no es común en las otras cédulas. Por otro lado existe una nota en la data crónica que especifica que la cédula *"va entre rrenglones de diez pesos"*, una característica externa del documento.

Aspecto histórico

Se refiere al beneficio y buena administración en la explotación de oro y plata en las minas de Porco y Potosí, asimismo prohibiendo el laboreo de los indios contra su voluntad.

Se conoce que después de haber fundado la ciudad de La Plata y tomando las minas precolombinas de Porco, se produjo el hallazgo argentífero del Potosí. Sobre este acontecimiento existe la declaración jurada del propio descubridor el indio Huallpa ante el clérigo presbítero Rodrigo de la Fuente. Ratificando a Huallpa como descubridor de la plata en el cerro rico[11].

[11] El 31 de diciembre de 1572 el Virrey don Francisco de Toledo instruyó a Rodrigo de la Fuente para que averiguase sobre dicho acontecimiento. Marcos Jiménez de la Espada en *"Relaciones Geográficas de Indias"*, t.II, pág. 96 y sgtes. Madrid, 1885. Reproduce el Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia Potosí, n°. 1, pág. 6 y sgtes.

DOCUMENTO 3

Intitulación

El Rey

Dirección

nros oficiales de la provincia de los charcas que es en el peru

Notificación

Sabed

Exposición

que acotando lo que Antonio Ramírez Vazquez nro tesorero q fue desa tierra nos sirvio en ella ya que murio pobre y dejo mujer e hijos nra voluntad es de fazer mrd como por la presente la hazemos a la día su mujer e hijos de mill y qui°s p°s de oro librado en vosotros

Disposición

por ende yo vos mando que de qualesquier maravadis del cargo de vos el nro tesorero deys y pagueys a la mujer e hijos del dho Antonio Ramires Vazques los dhs mill y qui°s p°s de oro de q ansi les hazemos mrd atento a la pobreza con que el dho Antonio Ramírez Vazquez los dejo ya que quedaron del deudos y tomad su carta de pago o de quien el dho su poder oviere con la qual y con esta syn otro recaudo alguno mando que vos sean recaudo y pasados encuenta los dhs mill y qui°s p°s

Data tópica

ffecha en Madrid a

Data Crónica

veynte y cinco de marzo de mill e quinientos y sesenta y cinco años -

Validación

Yo el Rey -

Refrendo

Por mandado de su mag - Martin de Gaztelu.

CNM-AH: C.R. - 4/fs.171

Comentario

Se trata de una cédula real emanada del Rey, procedente del *"Libro Real de Provisiones"*, libro que se tiene en el Archivo.

La cédula no va dirigida a una persona o autoridad concreta, la dirección se reduce a una dirección general *"nros oficiales de la provincia de los charcas que es en el peru"*, en cuyo caso va dirigida a los oficiales o autoridades representativas de la provincia de los Charcas, para que la obedezcan.

En el cuerpo, muy breve va la notificación *"saved"*, con una exposición y disposición corta.

Aspecto histórico

Según el documento, se ordena que se auxilie a la esposa e hijos de Antonio Ramírez Vásquez, que fuera Tesorero en esta parte de América, con una cantidad de pesos 1.500 pesos de oro, por haber fallecido en la pobreza.

Según nos muestra los libros del Fondo Documental "Cajas Reales" de este archivo, se observa que las Cajas de Potosí, solía pagar sueldos y salarios de las autoridades reales de la provincia de los Charcas y más aun del virreinato del Perú. A esto se suma otros gastos. Como este ejemplo existen muchos.

DOCUMENTO 4

Intitulación

El rey

Dirección

Nros officiales que ressidis en la provincias del piru

Notificación

Sabed

Exposición

que nos avemos proveido por vissorrey y gobernador de essa tierra y presidente de la audiencia rreal que rresside en la ciudad de los rreues A don Francico de Toledo y theniendo rrespecto A la calidad de su persona nra voluntad es que aya y tenga salario en cada un año Con los dhos officios quarenta mill ducados que suman y montan quinze quentos de maravedis de los quales aya de gozar y goce desde el dia que se hiziere a la vela en el Puerto de Sant Lucas de varra Meda Para yr a essa tierra en Adelante

Disposición

por ende yo vos mando que de qualesquiera Maravedis del cargo de vos el thessorero deis y pagueis al dho don Francisco de Toledo o a quien su poder uviere los dhos quarenta nill ducados en cada un año segun dho es todo el tiempo que sirviese y se ocupare en los dhos officios y dadselos y pagadselos por los tercios de cada un año segun y como pagaredes a las otras personas que de nos tienen salario y quitaciones en essa provincia que con esta mi cedula y su carta de pago o de quien su poder uviere mando que asi sean rescividos y passados en quenta los dhos quarenta mill ducados en cada un año de los que an si se los devieredes y pagaredes segun dho es

Data tópica

ffecha en Aranjuez

Data crónica

A postrero de noviembre de mill y quinientos y sessenta y ocho años

Validación

Yo el Rey

Refrendo

Por mandado de su magestad Francisco de Erasso

CNM-AH: C.R. 30/fs. 47v

Comentario

Se trata de una cédula real emanada del Rey, procedente del *"Libro Real de Provisiones"*, libro que se tiene en el Archivo.

Al igual que la anterior cédula no va dirigida a una persona o autoridad concreta, la dirección se reduce a una dirección general *"Nros officiales que ressidis en la provincias del piru"*, en cuyo caso va dirigida a los oficiales o autoridades representativas del virreinato del Perú, para que la obedezcan. Pero se observa en la disposición que va dirigido a un cargo específico, a los tesoreros de su Real Hacienda de la jurisdicción del virreinato para que se haga efectivo el pago *"por ende yo vos mando que de qualesquiera Maravedis del cargo de vos el thessorero deis y pagueis al dho don Francisco de Toledo o a quien su poder uviere"*.

En el cuerpo, muy corta va la notificación *"saved"*, con una exposición y disposición corta.

Con respecto a la data crónica expresa: *"A postrero de noviembre de mill y quinientos y sessenta y ocho años"*, no muy común en las demás cédulas o documentos. Generalmente colocan la fecha en forma literal.

Aspecto histórico

Según la exposición se hace conocer el nombramiento que tuvo de virrey del Perú Francisco de Toledo, que por esta circunstancia se le asigna un salario anual de 40.000 ducados desde el día de su embarque para indias.

Como dije en líneas precedentes, según los manuscritos del Fondo Documental "Cajas Reales" de este archivo, las Cajas de Potosí, solía pagar sueldos y salarios de las autoridades reales de la provincia de los Charcas y más aun del virreinato del Perú.

DOCUMENTO 5

Intitulación

El rey

Dirección

Nros officiales de las provincias del Piru que rresidis en la ciudad de los rreyes

Disposición

yo vos mando que de lo que uvieren rentado y rrentaren los rrepartimientos de yndios que estan en essa tierra en nra rreal corona emvieis en cada un año a los nuestro officiales que rressiden en la ciudad de sevilla en la cassa de la contratacion de las yndias veynte mill ducados de a trecientos y sessenta y cinco mrs cada uno para cossas de nro servicio y vengan quenta a parte sin los juntar con el otro oro ni plata que para nos embiaredes que con esta mi cedula y testimonio de como los embiais cada año mando que os sean rrescividos y passados en quenta y teneis cuidalo de que esto se haga y cunpla ansi sin que aya falta alguna que en ello sere servido

Data tópica

ffecha en Madrid a

Data crónica

onze de septiembre de mill quinientos y setenta año

Validación

yo el Rey

Refrendo

Por mandado de su magestad Antonio de Herasso.

Corregida con el original que queda en la Contaduria Lope de Pila - Corregida con el dho traslado Gabriel de Castro

CNM/AH: C.R. 30/fs. 48

Comentario

Se trata de una cédula real emanada del Rey, procedente del *"Libro Real de Provisiones"*, libro que se tiene en el Archivo.

Al igual que la anterior cédula no va dirigida a una persona o autoridad concreta, la dirección se reduce a una dirección general *"Nros officiales de las provincias del Piru que rresidis en la ciudad de los rreyes"*, en cuyo caso va dirigida a los oficiales o autoridades representativas del virreinato del Perú que residen en Lima, para que la obedezcan.

En el cuerpo, se observa que no tiene la notificación, más aun no existe una exposición, va directamente a la disposición. Al ser la cédula eminentemente dispositivo y de mandato, tenemos aquí un documento que encierra un precepto de carácter de gobernación.

Al final de documento existe un nota escrita por el escribano o copiador haciendo constar que el original se guarda en la oficina de Contaduría de las Cajas Reales, además de haber sido corregido por un oficial real: *"Corregida con el original que queda en la Contaduría Lope de Pila - Corregida con el dho traslado Gabriel de Castro"*.

Aspecto histórico

Al no contar con una exposición, el mandato o la orden dispone que de la renta de los repartimientos de los indios que están en la corona real, envíen anualmente a los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla 20.000 ducados.

En los libros de las Cajas Reales de este archivo, se confirma que una de las instituciones reales más antiguas de Potosí, solía pagar sueldos y salarios de las autoridades reales que estaban dentro de la jurisdicción del virreinato del Perú. Más aun el envío de plata para gastos administrativos de la corona (ver ilus. 2).

DOCUMENTO 6

Intitulación

El rey

Dirección

Nros officiales de nra rreal Hazienda de la ciudad de la plata de los charcas de las provincias del Piru

Notificación

Sabed

Exposición

que en la vissita que el Licenciado Castro del nro Consejo de las Yndias nro presidente que fue de la nra audiencia rreal de la ciudad de los Reyes los tomo consto deversenos cantidad de Pessos de oro de los que la Villa Ymperial de Potosi nos avia de servir por averla exemptado de la jurisdiccion de essa ciudad de la Plata y fue por culpa vra no lo aver cobrado pues parece que el Concejo de la día Villa de la ymperial nos va pagando solamente con lo que rrentan los officios de que les hizimos mrd. de que toman para si alguna buena parte

Disposición

por ende yo vos mando que con todo cuidado cobreis lo que assi se nos rresta deviendo de lo susso dho Por la mexor via que os parezca combenir de manera que nra hazienda sea entereda de los que senos deviere con el menos daño que fuere pussible rrescivir la día Villa de la ymperial

Data tópica

ffecha en Sant Lorenzo el rreal

Data crónica

A tres de jullio de mill quiniento y settenta y tres años

Validación

Yo el Rey

Refrendo

Por mandado de su magestad Antonio de Herasso

Corregido con el original que esta en esta contaduría rreal Gabriel de Castro
CNM-AH: C.R. 30/fs. 48v

Comentario

Se trata de una cédula real emanada del Rey, procedente del *"Libro Real de Provisiones"*, libro que se tiene en el Archivo.

Al igual que la anterior cédula no va dirigida a una persona o autoridad concreta, la dirección se reduce a una dirección general *"Nros officiales de nra rreal Hazienda de la ciudad de la plata de los charcas de las provincias del Piru"*, en cuyo caso va dirigida a los oficiales o autoridades representativas de la ciudad de La Plata, para su obediencia.

En el cuerpo, se observa que tiene la notificación *"saved"*, existe una exposición y disposición corta.

Al final del documento existe una nota escrita por el escribano o copiador haciendo constar haber sido corregido por un oficial real: *"Corregido con el original que esta en ésta contaduría rreal Gabriel de Castro"*.

Aspecto histórico

Se ordena a los oficiales reales de la ciudad de La Plata cobre cierta cantidad de pesos a la Villa Imperial por haberla exentado de la jurisdicción de La Plata.

Pareciera que Potosí fue Villa desde su fundación. Pero hasta su exención de la jurisdicción de La Plata en 1561, y aún años más tarde, no fue sino un Asiento de Minas. El propio monarca español cinco años después de la promoción de Potosí a Villa Imperial sigue llamando *"asiento a Potosí*".

En virtud de lo cual, después de oídas las contradicciones de la ciudad de La Plata y en consideración de los servicios y lealtad de los vecinos, estantes y habitantes del Asiento Minero de Potosí, se acordó en Auto proveído en la ciudad de los Reyes, a 21 de noviembre de 1561, conceder el título de Villa con los términos, jurisdicción y privilegios (ver ilus. 3).

DOCUMENTO 7

Intitulación

El rey

Dirección

Don Francisco de Toledo nro Mayordomo Vissorrey y capitán general de las provincias del Perú y pressidente de la audiencia rreal que rresside en la ciudad de los rreyes

Exposición

a nos sea hecho rrelacion que los yndios chiriguanaes es una gente que a hecho muchos saltos en los yndios a nos subjectos y mataron al capitán andres manso y despoblaron el pueblo de condorillo que tenia poblado y despoblaron tambien el pueblo de la barranca que avia poblado nuflo de chaves y que es gente que anda vagando de un ... partes a otras como alarabes y todos los que toman en la guerra los traen por ... vos y los llevan consigo cargados de sus vastimentos y que e no aviendose la carga matan al esclavo que llevar y lo comen y an traido guerra con los otros yndios q están a la parte de la cordillera hazia el rio de la plata y an destruido por aquellos llanos nuevas poblaciones y de dos años a esta parte an comenzado a hazer muchos saltos de esta parte de la cordillera ay agora ultimamente viernes a catorce de henero hicieron uno en que llevaron noventa y cinco yndios e yndias y alguna yeguas y vacas y que si comienzan arrescatar se vernanades a sossegar los yndios chichas nros vassallos y de ay vernandes amparar las minas de porco y los yndios que están en ellas que es assar quanta renta anos viene de essos rreinos y que el licenciado rrecalde oidor de esa audiencia de los charcas quando hizieron el dho salto salio por mandado de la audiencia concierta gente a ellos y como ellos estavan cerca de la sierra en la qual hazen su avitacion ya estavan puestos a su salbo y que para lo de adelante comvenia proveese como comviniesse y me fue suplicado lo mandasse assi hacer como la nra mrd fuesse por ser el negocio de la calidad que es

Disposición

he acordado de os lo rremitir y assi os mando que constando os convenir a nro servicio assi y aviendo vos ussado de todos los medios humanos para rreducir estos yndios de servicio de dios y nro y no lo quiriendo vos hazer ... podais hazer guerra hasta rreducirlos que para ello os damos poder cumplido con toda sy yncidencias y dependencias

Data tópica
ffecha en Madrid

Data crónica
a diez y nueve de diziembre de mill y quinientos y sessenta y ocho años

Validación
Yo el Rey

Refrendo
Por mandado de su magestad Francisco de Herasso
Y a las espaldas estavan siete seriales de firmas

CNM-AH: C.R. 30/fs. 58

Comentario

Se trata de una cédula real emanada del Rey, procedente del *"Libro Real de Provisiones"*, libro que se tiene en el Archivo.

En esta caso, la cédula real va dirigida a una persona o autoridad concreta, la dirección se reduce a una dirección a *"Don Francisco de Toledo nro Mayordomo Vissorrey y capitán general de las provincias del Perú y pressidente de la audiencia rreal que rresside en la ciudad de los rreyes"*. Se ha procurado expresar el nombre de la autoridad y a continuación su cargo y lugar de su ejercicio.

En el cuerpo, se observa que no tiene la notificación, existe una exposición larga *"a nos sea hecho rrelacion..."*, más una disposición corta que expresa *"he acordado de os lo rremitir y assi os mando que constando os convenir a nro servicio..."*.

Al final de documento existe un nota escrita por el escribano o copiador haciendo constar en el carácter externo del documento: *"Y a las espaldas estavan siete seriales de firmas"*. Por lo se observa existía en el reverso de la cédula, siete firmas.

Aspecto histórico

Esta cédula nos demuestra una relación de los hechos que han estado sucediendo en la guerra a los Chiriguanos, por los que se otorga al virrey Toledo toda la facultad para reducirlos utilizando todos los medios necesarios.

Según se ha podido investigar, los Chiriguanos fueron muy rebeldes que no se sometieron fácilmente a los españoles. Por lo que desde la Villa Imperial, se auxilió con provisiones y pólvora para combatirlos.

Se conoce que incluso Jerónimo de Leto -constructor la primera Casa de Moneda de Potosí, 1575- asiste a las fronteras de Tarija, llevando 250 carneros y 250 costales (Fuertes:1993,12).

DOCUMENTO 8

Intitulación

El rey

Dirección

Don Francisco de Toledo mayordomo de nra cassa, nro vissorey Capitán general de las provincias del piru pressidente de la nra audiencia rreal de la ciudad de los rreyes

Notificación

Sabed

Exposición

que aviendo visto el memorial que se me dio de lo que sea tratado por las personas que mandamos juntar cerca de los puntos propuestos en lo tocante a nra hazienda y entendido muy particularmente por lo que en el dho memorial se contiene y de palabra se me reffirio lo q en esto aparescido

Disposición

avemos proveido y hordenado en cada uno dellos lo que aquí se os dira para que vos en los q os toca y fuere a vro cargo lo guardeis y cumplais y hagais guardar y cumplir por la forma que aquí se contiene y aunque se tiene rrelacion por la experiencia que hasta aquí se a hecho que los metales especialmente los rricos y de minas gruessas no se pueden bien benefficiar con azogue con todo esto a parescido por el gran benefficio y utilidad que desto rresultaria hallandosse medio para ello que se deve tornar a hazer mas experiencia y prueva en este casso por los maestros y personas que mas d esto entienden y ya que para los metales rricos no pudiesse servir de que effecto seria en los que no lo son tanto y si pudiendose ussar del dho azogue se labraran mas minas sobre todo lo qual vos haveis hazer la diligencia y averiguacion convenga como cossa en tanto

Data tópica

va ffecha en Madrid

Data crónica

A veynte y ocho de diciembre de mill y quinientos sessenta y ocho años

Validación

Yo el Rey

Refrendo

Por mandado de su magestad Francisco de Herasso
Esta señalada de seis rrubricas

CNM-AH: C.R. 30/fs. 59v

Comentario

Se trata de una cédula real emanada del Rey, procedente del *"Libro Real de Provisiones"*, libro que se tiene en el Archivo.

En esta caso, al igual que la anterior cédula real va dirigida a una persona o autoridad concreta, la dirección se reduce a *"Don Francisco de Toledo mayordomo de nra cassa, nro vissorey Capitán general de las provincias del piru pressidente de la nra audiencia rreal de la ciudad de los rreyes"*. Se ha procurado expresar el nombre de la autoridad y a continuación su cargo y lugar de su ejercicio.

En el cuerpo, se observa que tiene la notificación breve *"saved"*; existe una exposición corta *"que aviendo visto el memorial que se me dio..."*, no hace referencia al contenido del memorial, por lo que presumo es un memorial con varios puntos y mediante la disposición se acepta todo el contenido del memorial: *"avemos proveido y hordenado en cada uno dellos..."*, dando mención a los puntos del memorial, en especial al beneficio de los metales con azogue.

Al final de documento existe una nota escrita por el escribano o copiador haciendo constar en el carácter externo del documento: *"Esta señalada de seis rrubricas"*. Por lo se observa que existía en el reverso de la cédula, seis firmas.

Aspecto histórico

La cédula hace mención a un memorial, que en base a los puntos que contiene se dispone la forma de beneficio de los metales con azogue o sin ella.

Cañete (1952,64) afirma que los españoles construyeron en "el Cerro más de seis mil hornillos, que llamaban "guairas"; echaban allí los minerales de plata, sin mezcla de otro alguno". A partir de la introducción del azogue a la Villa Imperial

por el 5to. Virrey del Perú don Francisco de Toledo hacia 1572[12], existió un cambio radical en la explotación minera, con la construcción de ingenios para la molienda del mineral, fabricación de lagunas artificiales o represas para la provisión de agua a los ingenios y algo muy importante, la imposición de la mita, el trabajo forzado de los indios en las minas.

El azogue se traía de las minas de Huancavelica-Perú, para el beneficio de los minerales, por lo que el comercio entre las minas de azogue y las de plata de Potosí era muy fluida (ver ilus. 4).

[12] Cañete asevera que el año 1571 se introdujo el beneficio de la plata por azogue por medio de Pedro Fernández de Velasco que lo enseñó en el Perú, gobernando D. Francisco de Toledo, quinto Virrey de Lima (Cañete:1952,64).

DOCUMENTO 9

Intitulación

El rey

Dirección

nros officales que ressidis en las ciudades de los rreyes y la plata de las provincias del piru y a otros qualesquier nros officiales rreales de essa tierra a quien lo de y usso en esta mi cedula yncumbe

Notificación

Sabed

Exposición

que nos avemos mandado tomar cierto assiento y capitulacion con doña catalina de mendoza biuda muger que fue de don Francisco de mendoza nro capitán general que fue de las galeras de España ya diffunto sobre los rrepartimientos de yndios de pocona y los de Callapa y hayo hayo y camacoro y chalaman y catari y mitad de calamarca con todos sus caciques principales e yndios naturales y mitimaes sin la coca de los yndios yungas ... que es essas provincias tenia encomendados el dho don francisco como lo entendereis por el despacho que dellos sera mostrado y porque mi voluntad e yntencion es que el dho assiento y capitulacion se guarde y cumpla

Disposición

vos mando que luego que ante vos fuere presentado por parte de la día doña Catalina de mendoza que luego nra cedula fecha en el Escorial a treynta dias del mes de diziembre de mill y quinientos y sessenta y cinco años en que va yncorporado el dho assiento y capitulacion la veais y en todo aquello que a vossotros toca e yncumbre de cumplir de vra parte - la guardeis cumplais y executeis en todo y por todo segun y como en ella se contiene y declara

Clausula Prohibitiva

y non fagades ende al por alguna manera por quanto como dho escritura esta escrita nra voluntad

Data tópica

ffecha en Madrid

Data crónica

A nueve dias de febrero de mill quinientos y sessenta y seis años

Validación

Yo el Rey

Refrendo

Por mandado de su magestad Francisco de Herasso

CNM-AH: C.R. 30/fs. 53

Comentario

Se trata de una cédula real emanada del Rey, procedente del *"Libro Real de Provisiones"*, libro que se tiene en el Archivo.

Al igual que la anterior cédula no va dirigida a una persona o autoridad concreta, la dirección se reduce a una dirección general *"nros officales que ressidis en las ciudades de los rreyes y la plata de las provincias del piru y a otros qualesquier nros officiales rreales de essa tierra a quien lo de y usso en esta mi cedula yncumbe"*, en cuyo caso va dirigida a los oficiales o autoridades representativas de dos ciudades: de los Reyes y de La Plata.

En el cuerpo, se observa que tiene la notificación breve *"saved"*; existe una exposición, recordando que se tuvo una disposición anterior a esta: *"que nos avemos mandado..."*. En la disposición, se hace mención a la cédula real que fuera expedida en El Escorial, ordenando hacer cumplir lo dispuesto, seguida de una cláusula prohibitiva: *"y non fagades ende al..."*.

Aspecto histórico

El documento nos muestra que a la esposa de Don Francisco de Mendoza, se otorga en calidad de encomienda a varias comunidades indígenas por los servicios otorgados a la corona en esta parte de las indias. Mas reiterando mediante esta cédula lo dispuesto en fecha 30 de diciembre de 1565, sobre la incorporación del asiento y capitulación a la corona de dichas encomiendas.

Todas las encomiendas y reparticiones dadas a los españoles, siempre se han otorgado mediante un disposición de la corona real, tal es el caso también de Gaspar Centeno (ver Doc. 1) que su padre hizo buenos servicios a la corona y se le otorgó en calidad de repartimiento a los indios de Puna.

DOCUMENTO 10

Intitulación

El rey

Dirección

Don Francisco de toledo nro Mayordomo, vissorrey y capitán general de las provincias del Piru y Pressidente de la nra audiencia rreal de la ciudad de los rreyes

Exposición

vras cartas de ocho de febrero del año passado de quinientos y settenta hemos visto y entendido particularmente lo que aveis procurado entender las cossas de essa tierra y estamos cierto que el mismo pondreis como de vos e lo confiamos en que en ellas se haga y execute lo que llevasteis por horden e instruccion nra tocante al servicio de dios nro señor y bien de los naturales y augmento y conserbacion de nro patrimonio y rrentas reales que tanto ymportara todo y assi

Disposición

os encargamos lo hagais advirtiendonos de lo que hisieredes y se officiere para que conforme/a ello veamos lo que siempre se deve proveer y hordenar de nuevos y en lo que toca a las cosas de govierno lo que ay que rresponder es lo siguiente - quanto a lo que escrivis que seria nescessario Mandassemos imviar particular declaracion sobre si sea ade tener por levantamiento quando los indios los unos y los otros obediencia se levantan y la deniega y no quieren obedecer y tributar como solian si sera esta justa caussa para que a costa de nra rreal hazienda se les haga la guerra a estos y a sus convecinos que los ayudan aunq no sean xpianos ni ayan sido subjetos a nos porque de esta manera ay agora algunos cassos en que entender en las provincias de chile en la sierra de jaen y en otras parte y es de presumir que siempre se podra offreser algo de esto en los cassos susso dhos sea de entender con los dhos yndios lo mismo que esta proveido para con los españoles y assi guardar vos en essa tierra

Data tópica

la ffecha es en Madrid

Data crónica

a seis de febrero de mill quinientos y setenta y un años

Refrendo

Esta señalada seis rrubricas

CNM/AH: C.R. 30/fs. 53

Comentario

Se trata de una cédula real emanada de autoridad soberana, el Rey, procedente del *"Libro Real de Provisiones"*, libro que se tiene en el Archivo.

En esta caso, al igual que las anteriores cédulas va dirigida a una persona o autoridad concreta, la dirección se reduce a *"Don Francisco de toledo nro Mayordomo, vissorrey y capitán general de las provincias del Piru y Pressidente de la nra audiencia rreal de la ciudad de los rreyes"*. Se ha procurado expresar el nombre de la autoridad y a continuación sus cargos y lugar de su ejercicio.

En el cuerpo, se observa que no tiene la notificación; existe una exposición corta: *"vra cartas de ocho de febrero del año pasado..."*, hace referencia a unas cartas-informes que Toledo le había enviado y mediante la disposición se acepta todo lo informado encargándole que le tenga al tanto de lo que hiciere: *"os encargamos lo hagais advirtiendonos de lo que hisieredes y se officiere..."*.

Este documento carece de una Validación como de un Refrendo, es posible que el copiador o el que haya transcrito no lo haya copiado en su totalidad, por lo que considero diplomáticamente este documento no es válido para su estudio, por estar incompleto. Por otro lado al final de la cédula, se observa los caracteres externos que tuvo el documento: *"esta señalada seis rubricas"*.

Aspecto histórico

El documento nos muestra que el Virrey Toledo envió un informe de las políticas adoptadas en su gobierno para con los naturales, mediante la cédula se reitera toda la confianza de la corona a su virreinato, por lo que le encarga le mantenga informado de todo lo que haga.

Mediante ésta cédula, se vuelve a reiterar a las autoridades del virreinato se haga guerra a los indios rebeldes (ver Doc. 7) que se levanten contra él y no quieran pagar tributo. Sabemos que a un principio fue difícil someterlos a los naturales de esta parte de indias (ver ilus. 5).

FUENTES ARCHIVÍSTICO Y BIBLIOGRAFICOS

- ARCHIVO HISTÓRICO: Casa Nacional de Moneda-Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. Potosí.

- ARZANS DE ORZUA Y VELA, Bartolomé: "Historia de la Villa Imperial de Potosí", Prólogo y Notas de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza. Brown University, Pres. Providence. Rho de Island, 3 tomos, México 1964-1965.

- BARNADAS, Joseph: "*Diccionario Histórico de Bolivia*", Sucre, 2002

- CAÑETE Y DOMÍNGUEZ, Pedro Vicente: "Guía Histórica, Geográfica, Física, Política, Civil y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí", Prólogo de Armando Alba. Potosí, 1952.

- CAPOCHE, Luis: "Relación General de la Villa Imperial de Potosí", Prólogo de Lewis Hanke. Biblioteca de Autores Españoles. tomo CXXII. Madrid, 1959.

- CHACÓN TORRES, Mario: "Arte Virreinal de Potosí". Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1973.

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA: "Archivística. Estudios Básicos", 2da. edición. Sevilla, 1983.

- FUERTES LÓPEZ, José A.: "La Casa Real de Moneda. Historia de su construcción". Potosí, 1993.

- SOCIEDAD GEOGRAFICA "POTOSI": Boletín de la Sociedad Geográfica Potosí", Año I, No. 1, 13-VIII.1913, Potosí

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA: "Paleografía y Diplomática. Unidades Didácticas/5".

- REAL DÍAZ, José Joaquín: "Estudio Diplomático del Documento Indiano". Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano Americanos. Sevilla, 1970.

TRILOGÍA DE HEROÍSMO

Martha Alurralde de Vallejo

Muchos han sido los hechos heroicos que se dieron en el transcurso de la dura y larga lucha por la independencia del Alto Perú, hazañas que protagonizaron quienes con bravura incomparable, decidieron combatir sin tregua hasta conseguir la vigencia de sus ideales libertarios, reconocidos a medias últimamente, pues el torbellino de pseudos progreso dejó atrás los valores humanos desvirtuando además el verdadero concepto del vocablo heroísmo. Desde las primeras tentativas independentistas de Alonso de Ibañez baluarte indiscutible de posteriores ideas revolucionarias y los ulteriores alzamientos indígenas, las mujeres tomaron parte activa en la inclemente campaña demostrando en todo momento una valentía que en muchas circunstancias se convirtió en estímulo fecundo tal es el caso de Bartolina Sisa, Micaela Bastidas Teresa Quisque, Gregoria Apaza y otros nombres que están siendo recuperados por actuales investigaciones históricas; sin embargo, poco o nada se anotó sobre las mujeres potosinas cuyo accionar diligente y ejemplar, provocó siempre brutales represalias. Es en Potosí, donde nacen tres heroínas de temple semejante a la plata extraída del portentoso cerro rico, que fue causa de terrible dominación, montaña que se alza imponente sobre la fría, prodigiosa y más alta ciudad del mundo, Potosí, donde el viento como provisto de alas invisibles danza introduciéndose por los vericuetos o las estrechas callejuelas, creando de tanto en tanto formidables remolinos que se elevan hacía el infinito cielo, el mismo que en días luminosos se muestra intensamente azul, subrayando la sentencia que involucra a la naturaleza y a las fuerzas telúricas como forjadoras atávicas del ser oriundo de estas latitudes. Doña Gregoria Aranibar de Matos, Doña Andrea Arias y Cuiza y Doña Francisca Barrera, desde muy jóvenes soñaron con la emancipación, con el surgimiento de

una República libre y soberana. Con profundo patriotismo participaron de una y mil maneras en la contienda, sino en los campos de batalla lo hicieron secundando sin temor el movimiento insurgente que abrazaron con ardor. En las páginas de VISIÓN 70 dirigida por el periodista Enrique Dávila Figueroa, depositada en el Archivo de la Casa de Moneda, aparece un extenso trabajo histórico descriptivo de estas mujeres, nota que se trascribe casi en su totalidad. "DOÑA GREGORIA ARANIBAR DE MATOS". Llena de valor y entereza compartiendo las ideas liberales de su esposo Don Salvador Matos, sabio mineralogísta y prócer de la independencia, lo siguió en todas las operaciones que se llevaron a cabo al iniciarse la epopeya americana, quedando encargada de continuar las diligencias, cuando Don Salvador, juntamente al caudillo misqueño Carlos Tabeada, se integró a la lucha armada en las jornadas de Molles, cerca de Chuquisaca (junio de 1812) luego de la cual vencidos y capturados fueron trasladados a la Villa Imperial, dicen las referencias históricas que, el Gobernador Fernando Campero Ugarte, mandó a procesar y sentenciar a Matos, la Sra. Aranibar condenada a recibir 200 azotes por ser partidaria y cómplice de la causa defendida por su consorte, los sufrió en la plaza sobre un cañón, en tanto era colgado en la orca su noble esposo, arrastrada por un destacamento de soldados a presenciar el suplicio de este, que agonizaba, los crueles verdugos le gritaban: Levanta la cabeza, orgullosa rebelde, mírale expirar..... la mujer valerosa e incólume sin verter lágrimas ni dejar que se oyera un solo lamento, en medio de sus sufrimientos físicos y espirituales, acercándose al moribundo compañero de infortunio y gloria exclamó "Mártir de la patria, sube al cielo…¡ Tú me enseñaste a vivir y hoy me enseñas a morir…! Te juro que no seré desleal a la causa de la libertad". Después fue encerrada en la Casa de Moneda, donde permaneció incomunicada sufriendo tormentosos dolores y afrentas de toda índole, al cabo de algunos meses pudo salir de la ignominiosa prisión, merced a fuertes sumas de dinero, ofrecidas en cantidades considerables, no sólo por ella sino por amigos y familiares. Una vez libre, se dedico con más ahínco a respaldar las actividades que culminaron en la proclama de 1825. DOÑA ANDREA ARIAS Y CUIZA.: Dotada de atrayentes cualidades y un carácter indomable, iniciada la guerra por la libertad, abrazo la lucha del mismo modo que un hermano suyo que se hizo notable por sus correrías de intrépido guerrillero, batiendo a los destacamentos realistas, bajo la bandera del célebre caudillo Don José Vicente Camargo, habiendo sido

sacrificado en aras de sus convicciones. Doña Andrea se unió a ellas, tejiendo en silencio, la delicada trama de los sucesos, facilitando a los patriotas de la ciudad oportunas comunicaciones con los de Cinti, Porco Chuquisaca, Tomina y otros puntos de importancia; muchos se valían de ella y de DOÑA FRANCISCA BARRERA, amiga suya nacida en la Villa en 1786 mujer de iguales condiciones de valentía y abnegación, que antes de vincularse íntimamente a Doña Andrea habitaba un caserón contiguo, conocido con el nombre de Llama-Cancha., Doña francisca, mayor que su amiga con seis años, tuvo un hijo que fue llevado a la pila bautismal por su correligionaria y fiel compañera, razón propicia para que ambas estrecharan la relación de complicidad con el fin de auxiliar, transmitir órdenes, noticias y mensajes para el ataque o la defensa. Eran dice un escritor nacional, ambas valientes señoras "la llave maestra de la situación" las sospechas recayeron al fin en ellas que habitaban entonces en el barrio de San Roque, en una casa llamada en esa época kcori-chaca. Se dispuso vigilarlas y una tarde a la puesta del sol, quienes lo hacían, lograron ver un indio que con el sigilo del caso, se deslizó hacía la morada de las patriotas. El emisario era un enviado de los insurrectos de Puna y cuando pocas horas después emprendía presuroso el viaje de regreso; los realistas que lo asechaban lo capturaron llevándolo a la presencia de Gobernador Pedro Rolando, el cual ordenó la aprensión de las nobles patricias a quienes encontraron en sus lechos, de la requisa verificada en su vivienda, no apareció ningún documento comprometedor, porque los papeles concernientes al movimiento, estaban en poder del Dr. Gregorio Vargas, patriota, visitante de confianza y consejero de Doña Andrea . Estas víctimas de la saña de los realistas, experimentaron atroces vejámenes y el sutil refinamiento de la crueldad, con rara fortaleza sin confesarse culpables ni delatar a nadie. Notable fortaleza de las dos mujeres que oyeron serenas e inmutables las amenazas, ruegos, promesas sin ceder soportando estoicas las más atroces torturas inquisitoriales, ni los personeros del rey, ni los agentes del santo oficio, pudieron hacerles despegar los labios para condenarse o comprometer, esta conducta digna de los espíritus fuertes, determinó la resolución de ofrecer un espectáculo sangriento al pueblo. Aquellas mártires de la libertad patria, fueron presentadas en público, desnudas, flageladas sobre un cañón y luego de mutilárseles las manos y cortárseles la lengua, fueron fusiladas. Esta horrible tragedia, propia de la barbarie primitiva, se consumó el año 1816

en la plaza del regocijo. Las anotaciones de la historia dicen que, las heroínas confortándose en tan dura prueba, no derramaron una sola lágrima ni profirieron una sola queja "Tales son, de entre muchos incidentes sucedidos durante el cruento período, los que dignifican la memoria de los hombres y mujeres, cuya insurrección estuvo basada en elevados principios de amor a la patria. Su entrega sin límites, su fe y esperanza en el triunfo de sus aspiraciones, son la gloria del lugar que los vio nacer. Muchos de ellos permanecen en el anonimato, las nuevas generaciones ignoran sus nombres y sus hazañas; empero, siempre estarán presentes en el verso de los poetas, los colores del hermoso pabellón patrio y la célebre frase ¡MORIR ANTES QUE ESCLAVOS VIVIR¡

LA HISTORIA DEL JAZZ EN BOLIVIA

Daniel Vallejo Alurralde

El Jazz es una forma difícil de definir, puesto que en la mayor parte de los casos su estudio teórico se ha abordado desde los principios de la música clásica por musicólogos europeos y el Jazz se resiste a ser abordado desde afuera de su propio universo.

El Jazz como muchas artes se explica a sí mismo, solo la experiencia de su audición permite comprenderlo.

Las raíces del Jazz, radican en el encuentro de la tradición musical africana y la europea, su escenario preciso Estados Unidos, a raíz de la llegada de los esclavos negros desde principios del siglo XVII.

En el siglo XIX, la religión cristiana sobre todo en las iglesias Bautista y Metodista, fue impuesta a muchos de estos esclavos, que encontraron en los textos del Antiguo Testamento numerosas analogías aplicables a su propia situación y en los coros una forma de expresión musical.

Con el tiempo esos salmos teñidos de tradición africana, darían lugar a lo que hoy se conoce como GOSPELL, canto religioso que adopta formas diversas tales como: la prédica del pastor, los grupos vocales y un gran número de solistas especialmente mujeres.

La música religiosa convivía con la profana, canciones de plantación, baladas y otras formas de expresión popular, tanto africana como europea, alimentarían uno de los grandes pilares de la música afroamericana, el BLUES. Si nos atenemos a criterios musicales el Blues, es una estructura de doce compases, que utiliza las llamadas "blue notes", alteraciones de la tercera y la séptima notas de la escala, pero, el Blues es mucho más, hay quien lo traduce como tristeza, aunque es más

acertada la definición de los propios cantantes de Blues, "Blues is a feeling", es una sensación o un sentimiento.

Por otro lado nace en Saint Louis hacia 1870 un estilo pianístico, que sin llegar a ser Jazz se acerca mucho por su carácter dinámico y saltarín, es el RAGTIME, su característica principal es la de tocar un ritmo regular con la mano izquierda y un ritmo sincopado con la mano derecha, utilizando ocasionalmente las "Blue notes". Su origen parece estar en la danza de los esclavos que parodiaban a sus amos. Las partituras de "Ragtime" se grababan en rollos de cartón para piano mecánico o pianola, su músico más representativo fue Scott Joplin.

El nacimiento del Jazz se pierde entre esas confluencias de formas y estilos musicales de la cultura afroamericana que se produce a finales del siglo XIX, el Gospell, el Blues, el Ragtime, las marchas militares, la música de baile europea; toda esa mezcla creará el trasfondo sobre el que Jerry Roll Morton se permitiría llamarse el "inventor del Jazz".

Al hablar del Jazz, y su historia no puede dejarse de lado su evolución y sus estilos es así, que en New Orleáns, cuna del Jazz, nació Jerry Roll Morton, que si bien no inventó el Jazz, fue el primer músico que tuvo la conciencia de que esa música entremezclaba varias influencias y que partía de la tradición, era por tanto una "nueva" música.

Desde 1917 los grupos de Jazz emigraron a Nueva York y fue allí donde se empezaron a grabar los primeros discos que anunciaban el Jazz, con músicos como King Oliver y el propio Jerry Roll Morton, Jazz, que a la postre se llamaría "tradicional" con Luis Armstrong como su más fiel representante.

Los años fueron pasando esta nueva forma de interpretación se fue afianzando, en los años veinte, con el "Swing", en el período de la segunda guerra mundial, el estilo del "Bebop" con Charlie Parker y Dizzy Gillespie, como sus líderes indiscutibles.

En la década de los años cincuenta, se puede apreciar el "Coul", el "Rhythm and blues" y el "Cool Jazz", com Miles Davis, alcanzando puntos culminantes en la interpretación. En el terreno estrictamente del Jazz, algunos músicos salidos de "Bebop" comenzaron a cultivar el "Funk" impregnado de resonancias del Blues y del Gospell, en el que se destacaría el organista Lou Benett.

En los Años sesenta, asociado con los movimientos políticos y sociales por los derechos civiles de los que Malcolm X llamó afroamericanos, se hacían presentes los estilos "New Thig", el "Soul" y el "Free Jazz", en resumen el final, de los sesenta fue una época de increíble proliferación de estilos y géneros con Armstrong a la vanguardia, Cecil Taylor, Charles Mingus, las orquestas de Count Basie, Duque Ellington, las diversas formaciones de Dizzy Gillespie, los Jazz Messengers, y el Blues, el Soul y el Rhythm and blues de B B King.

A lo largo de la década de los setenta, el mundo de la música había cambiado ya nada era lo mismo, el tipo de conciertos, la radio, la televisión y hasta otras artes como el cine se transformaron. Jimi Hendrix, y otros músicos se aventuraron al mundo del Rock, con una música eléctrica de marcado acento afroamericano, consiguiendo un éxito notable. El Jazz no podía quedarse afuera y así a algún genio se le ocurrió el concepto de "Fusión", en el que cabía un poco de todo. Como en los años del "Bebop" surgían de nuevo las polémicas y muchos consideraban a Miles Davis y a su Jazz – Rock o "Fusión" fuera del Jazz, o por lo menos un género menor.

Los años ochenta significaron en cierta forma un proceso de clarificación Miles Davis, regresa a los escenarios luego de una larga ausencia rodeado de músicos jóvenes, el Jazz recibía apoyo institucional incluso en España, se patrocinaban las giras de músicos de Jazz, en Francia se condecoraba a los músicos de este género, y en Estados Unidos, antes de tener un Presidente saxofonista Ronald Reagan, invitaba a Davis a la "Casa Blanca".

El Jazz, seguía siendo minoritario pero tenía un público consolidado, comenzaba a despuntar una nueva generación de músicos que seguían caminos diferentes, unos hacia la anhelada vanguardia y otros por el camino del regreso a los orígenes.

Los años noventa han confirmado esas corrientes dispersas. El Jazz simplemente, no ha muerto sino que está más presente que nunca en la actualidad musical. El auge del "Rap", la recuperación del "Bebop", el "Revival" del Soul, los éxitos comerciales del "Funk" y sus derivados, o incluso el éxito del "Acid Jazz" en las Discotecas, son síntomas de la buena salud de esta música, cuando ya ronda el siglo de existencia bajo el nombre de "Jazz".

En Bolivia a mediados de la década de los años sesenta, cuando todavía los cambios que impuso la administración Kennedy, en materia de relaciones internacionales especialmente con América Latina, el tristemente célebre "Cuerpo

de Paz" incluyó en su cooperación el ámbito cultural y es así que varios músicos norteamericanos llegaron al país para integrar la Orquesta Sinfónica Nacional, algunos de ellos se dieron tiempo para cultivar e incentivar el incipiente movimiento "jazzistico" boliviano; entre estos músicos se encontraban Dobbs Hartshorne, primer contrabajista de lo Orquesta Sinfónica Nacional e integrante en algún momento de la legendaria banda de Glenn Miller, John Fischer, baterista ligado también al movimiento "jazzistico" en su país y en el Brasil, que junto a el pianista René Calderón y el trompetista Luís Mejia bolivianos ellos, concibieron el proyecto "The Tiahuanacu Brass" propiciado por el también boliviano Johnny González, como fruto del espíritu de cooperación musical entre estos dos países, prueba de ello fue la interpretación de los temas "Cunumisita" y "La culpable" clásicos del repertorio nacional que son ejemplo palpable de que se podía tener una propuesta propia y original.

En este ambiente más que agradable para la gente aficionada al Jazz, se crea la "Cueva del Jazz" en los ambientes de la entonces Radio "Nueva América". El hecho anecdótico es que en la primera grabación discográfica de "Tiahuanacu Brass" en la portada del disco no aparece Luís Mejía sino el señor Luís Alberto Martínez, porque Lucho, no se encontraba disponible y la fotografía no podía postergarse.

No obstante a lo descrito, hay algunos estudiosos del género en Bolivia, que creen que el Jazz llegó a Bolivia en los años cincuenta con los hermanos Molina, quienes además de la música caribeña y brasilera ejecutaban temas de este género, el estilo y la conformación musical referida fue llamada como "Orquesta de Salón".

El 30 de mayo de 1968 se marca un hito en la historia, no sólo del Jazz sino de la discografía nacional, se grabaría el primer festival del Jazz en el teatro 16 de julio, con la inspiradísima actuación de Johnny Gonzalez y su conjunto. Discolandia lanzaría el primer Log Play en la historia del movimiento en Bolivia en agosto del mismo año.

Este que para entonces era un singular festival incluía temas nacionales como "Cacharpaya del Indio", "Waka Tokori" y Auqui Auqui", además de temas clásicos como "Caravan" de Deke Ellington, "Take Five" de Dave Brubeck entre otros.

Como fue la primera vez que Gonzalez incluía sikus en recital, la afinación de éstos al piano dependía de un método "casero", se introducían maníes en los tubos

de las zampoñas para lograr una afinación relativamente exacta. Al respecto Guido Arce, uno de los zampoñistas y coorganizadores del evento recuerda que "Era lanzarse al agua desde el trampolín más alto con triple volteo, voltereta, tornillo y beso al público. Fue un éxito total".

Luego de una larga estadía en Francia, Gonzalez regresa al país y conforma un dúo con el joven Fernando De Sanjinés quien hasta entonces formaba parte de grupos de Rock como "Dijes", "Grupo 5" y "Smoke Fisch", junto a ellos se incorporan Lucho Mejia en la trompeta, Drazen Stajuljak en el saxofón y Fernando Sanjinés en la batería.

A esta banda de precursores del Jazz Boliviano se incorporan en 1973 el guitarrista charanguista y quenista Kuki Ortiz, organizando la banda "Jazz a 4000 Metros de altura", según de De Sanjinés, esta fue la primera incursión en este estilo musical de la quena y el charango; esta experiencia desembocó en la creación de la segunda "Cueva del Jazz" en la que habitualmente se improvisaba con instrumentos nativos.

En los años 80 y 90 René Saavedra, quien también había incursionado en el Jazz junto a Gonzalez, reunido con Jorge Villanueva, Álvaro Montenegro, Carlos Ponce y otros sostuvo una lenta pero constante evolución que se afianzó con "Bolivian Jazz".

Pero no fue hasta 1991 cuando surgió el primer "Festijazz" que llegó la madures de este género de la mano de músicos talentosos como Walter Gomez, Edgar Bustillo, los mencionados Montenegro, Ponce y Villanueva además de Manuel Monroy Chazarreta "El Papirri".

El Festijazz" en la ciudad de La Paz, se mantiene con bandas locales y nacionales como "Zembu", "Latin Jazz" La "Big Band "La Paz" y la BigBand "La Paz" Juvenil, hasta el 2001; a partir del 2002 nació el actual "Festijazz " Internacional que a la cabeza del músico y gestor cultural Boris Vásquez se mantiene ya ocho años con gran éxito y con la presencia de destacados interpretes del Jazz de Latinoamérica, Norte América y Europa.

A lo largo de estos años no sólo los músicos paceños hicieron el intento de incursionar en el Jazz, posiblemente a influencia de grupos como "Sol Simiente Sur" de los años setenta y ochenta, que probablemente sea el primer grupo que fusiona los instrumentos folclóricos bolivianos, en composiciones donde se puede apreciar que es posible irrumpir con la improvisación, elemento principal del

Jazz, es que interpretes de otros departamentos trabajaron este género, Sucre, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz se destacan por su labor en esta incursión en distintos estilos del Jazz, prueba de ello son las participaciones en los Festivales Internacionales de la Cultura donde se destacan Bandas como Nocturno Bossa Jazz, Folkjazz y Donato Espinoza de Potosí, Martín Arias Trío de Cochabamba, Big Band juvenil de Santa Cruz proyecto dirigido por Edgar Wolf.

Lo evidente en la actualidad es que la improvisación ha ingresado y el ideario del músico boliviano, especialmente en el folclórico, se puede apreciar una gama inmensa de intérpretes a quienes les gusta expandir sus posibilidades técnico instrumental logrando interesantes resultados.

Dice Boris Vásquez "Bolivia tiene la suerte de contar con instrumentos propios, y mediante la inclusión de ellos la melodía se hace más característica y el color de la composición se define, tenemos ritmos, melodías e instrumentos que hacen que la composición que uno escucha, automáticamente tenga el sello característico de hecho en Bolivia".

El Jazz en Bolivia todavía está lejos de penetrar en el gusto popular, no ocurre esto en ningún lugar del mundo, hay varios factores que hacen que este género incluso no se lo conozca, la falta de apoyo de los medios de comunicación es preponderante, si por día hay un espacio para la música instrumental de 15 minutos es decir mucho, peor aún con la música instrumental boliviana y ni que decir del Jazz, ya sea internacional o nacional; de todas formas habría que decir que con el ejemplo del Jazz las artes en general han nacido de la inspiración de los colectivos sociales más discriminados y segregados, por eso tienen la grandeza que tienen.

ROBERTO LEYTÓN MEDINA: EL ESCRITOR POTOSINO DE AVANZADA

Lic. Blanca Villavicencio Calderón

Las generaciones nuevas humanas suelen olvidar su historia, entre ellas a las personalidades que en distintos campos de la actividad social se destacaron y contribuyeron al desarrollo de las sociedades. Es el caso del potosino Roberto Leytón Medina, quién descolló en distintas facetas de la sociedad potosina y boliviana, y fue parte de esa estirpe de hombres que conformaron Gesta Bárbara.

De las múltiples facetas de su vida pública, en este trabajo recuperamos la de escritor y maestro de Estado, sin que por ello quede disminuida toda su contribución. Es menester que entre los investigadores jóvenes puedan efectuar una minuciosa recopilación de toda su obra.

1. Leytón y la literatura:

Desde temprana edad manifestó sus dotes de investigador y escritor. Sus obras de mayor importancia son "Aguafuertes" cuya primera edición data de 1928, "La Punta de los 4 Degollados" escrito el año de 1933 y publicada por primera vez el año de 1946, "Los Eternos Vagabundos" impresa el año de 1939 y "El Kollasuyeño" el año de 1972.

Aguafuertes, obra que fue reeditada por tercera vez por Plural Editores el año 2009, es una novela que describe con crueldad los rasgos de la sociedad mestiza en Potosí. Carlos Medinaceli impresionado por el contenido de esta obra manifestó el efecto que le causó al finalizar su lectura: "*Al concluir Aguafuertes me ha venido una repugnancia por mi mismo y he tenido una imagen tan lúgubre de nuestro ambiente social y de nuestras costumbres mestizas, que no he podido permanecer en mi casa y he tenido que salir a la calle a departir con alguien mi impresión*".

La Punta de los 4 Degollados, trata de la experiencia propia en la Guerra del Chaco. La Dedicatoria expresa "*Fuste carne y holocausto. La maraña de la selva se enroscó en tu juventud para doblegar tu virilidad. Las sombras de los tuscales, la fiebre de las arenas movedizas y el espejismo de las candentes sábanas de pasto, fue visión de tortura para tu alma serrana. Creíste en tu sacrificio, como se cree en un mito. La humareda de las pasiones bastardas destruyeron tu ideal de patriota. Para vos, hombre de la trinchera de la pasada Campaña del Chaco, este mi homenaje de hondo contenido social*".

De los pasajes que narra apunto los siguientes: "*Ricardo Román Cáceres, olvidó cooperar en levantar la carpa y su actitud negativa le colocó en situaciones azarosas. No se acordó de los implementos del equipo. No recogió las estacas. El Sargento, disciplinado como un poste telegráfico, al comprobar la indolencia de Cáceres, lo amonesta. Según él, es un delito el que ha cometido. Cáceres ignora la falta que tuvo. En el momento del parte verbal se comunicará la indisciplina cometida por Cáceres. El Comando ordenará su castigo. ¡Olvidarse de las estacas! Según las palabras del Sargento, merece una condena militar. Ante la amenaza de éste, se disculpa con los amigos y pensó que ellos iban a recoger… - Animalchu – dijo el Sargento – no me levantes la voz. Las ordenes se cumplen y no se descuten. Usté de callau, so mostrenco de merda. Estos farsantes no sirven para nada. La guerra no se hace con pijecitos*", en otro acápite señala "- *Escucha, Fernando, quisiera ver a la muerte. Quisiera que esta tremenda agonía, termine de una vez. Quisiera, verla, tengo ansia y frenesí. Pero, no como la pintan: con los ojos cavernosos, huesuda, fría y con su guadaña corva y enorme… sino como a una mujer esbelta, sonriente y apasionada por amar y vivir. Porque debes saber, nosotros ya no somos hombres y la muerte nos envuelve en su sombra fatídica. ¡Já… já… já!… Así, hermano, la deseamos, a la nunca soñada, a la que nunca vamos a verla. Es dulce sentir y amar a la compañera solitaria. ¡Já… já… já! … Morir, morir, envuelto en su linda cabellera Volar… volar…*", luego describe lo que podríamos llamar su concepción antiimperialista "- *Cállate, Ricardo. Son teorías para la exportación. Los pueblos industrializados con el negocio de la guerra, hacen alardes de pacifismo en sus propagandas y son ellos mismos los que encienden la hoguera. Los políticos "patrioteros" explotan la ignorancia de los pueblos. Otro pulpo insaciable que coopera en las desgracias humanas, es el abogado altoperuano. ¡Patriotismo! ¡Dignidad! Palabras sin sentido real para nosotros. Ahora, querido hermano, estamos guerreando.*".

Los Eternos Vagabundos, es una novela que describe las condiciones de trabajo de las minas de Potosí, especialmente de Chorolque y Tasna, el personaje

principal es el trabajador indígena Lucachu Martínez. Leytón sintetiza su dedicatoria señalando "*Para los hombres que tienen sentimientos en el corazón y ojos en el alma. Para los hombres liberados de la codicia material y espiritual del fantasma oro. Para los hombres-roca, músculo, potencia y energía. Para vosotros, humanos, este retazo de vida de la realidad trágica y torturante del trabajador minero*".

Recupero algunos pasajes que manifiestan la crueldad del trato a los trabajadores mineros "- *¿Qué ha pasado? – Señor …, está pa´morirse. Tiene la cabeza hecha pedazos. Se ha accidentado. – Y, ¿desde cuándo son estas aglomeraciones? Basta dos peones para traer a un perro y enterrarlo. – No somos perros, señor. Miranos bien. - ¡Qué indios salvajes! ¿Qué dice usté? Hablá ¡perro! – Señor, el compañerismo. Ha muerto en desgracia. – Compañerismo cuando ya ha muerto. ¡Perros! Por añadidura brutos. ¡Qué joder, coño! – Señor, esto ha sucedido dentro de la mina. No tenemos la culpa nosotros de ser brutos. Nos parieron y nos criaron brutos y ustedes abusan de ello… - La culpa échese a usedes mismos. Habla mejor, animal. ¿Cómo sucedió? ¡Qué joder, coño! Oiga Barragán, hágase explicar – Avisá cómo fue. – Con su permiso, don Marcelo, voy a decir cómo a pasao. Este hombre, hace ratito que estaba piccheando alegre y contento. De repente hemos oído nomasya, el sonido de las piedras. Una aiza. Fatal pa´nosotros. Todo era confusión. Total, no veíamos nada. Así pasó señor*", en otro escenario relata "- *Aquí está mi pago. Riñéndome me han dado el sobre. Doicen que en esta quincena he ganado nueve pesos. – Mi sueldo si ha sido poquito. Debí a la pulpería, hay me han atajado. Lo mismo el Cajero ha dicho, que me han retenido por accidentes de trabajo y no sé que otras cosas más. – De todas maneras nos roban. ¿Y dónde irá esa plata para accidentes de trabajo? Aquí, tantos mueren y no reciben nada… - Ya no hay caso. Nos tratan mal. Nos roban en la pulpería y la Caja. Ultrajan a nuestras mujeres. Mejor es irse ¿Será por lo que somos indios y no sabemos reclamar?*".

El Kollasuyeño: ensayo de sociología rural, es la obra más fuerte y profunda por su ámbito científico y sociológico. Este texto comprende la recopilación de distintos trabajos publicados por la Universidad Autónoma Tomás Frías en la revista UNIVERSIDAD, a decir del autor, desde 1945.
El texto contiene dos partes, la primera titulada "Educación Integral del Hombre Rural", en el que postula sus tesis más importantes sobre la educación. La segunda parte, titulada "Ensayo de Sociología Rural", desarrolla la concepción y los postulados revolucionarios del mundo rural, los acápites "La Colonia, Negación de Progreso", "La República de las Minorías" y "Reforma Agraria y Educación Rural" constituyen algo así como el presagio de la realidad presente.

En la primera parte se encuentra dos hipótesis fundamentales, la primera señala "*Nos encontramos al borde suicida de la incapacidad creadora, por haber agotado nuestra vitalidad en la simple extracción minera y tenemos como saldo: hambre, miseria y mortalidad que soporta el pueblo y enriquecimiento de otra gente del mundo capitalista*", la segunda con mayor convicción "*Bolivia no es producto del momento, es proceso milenario de cultura y de civilización, por eso, es preferible escarbar la raíz profunda de la nacionalidad, antes de una sociología alquilada, estudiar y conocer la etnografía, el folklore, la sociología y otras ciencias auxiliares, de esta manera comprobar el proceso evolutivo del pueblo al través de las ciencias del saber humano*".

En el apartado "La Colonia, Negación del Progreso", Leytón asevera críticamente "*La posesión forzada de la tierra, la explotación de las minas, obediencia y sumisión de los colonos al signo de la cruz, al chasquido del látigo en las espaldas cobrizas, fueron las causas represivas y de aniquilamiento moral y físico de la raza andina ... La raza kollasuyeña sufrió el desdoblamiento de su personalidad, sucumbió ante la arrogancia hispánica, el poderío militar y la ignorancia manifiesta de las huestes "conquistadoras" ... Fue arrasada una civilización, impedida su continuidad de progreso durante la dinastía aunque absorbente del régimen incásico. Se practicó la explotación del capital humano, el sectarismo religioso y se fomentó un extraño proceder: la holganza de los chapetones, las fruiciones de mando de los Corregidores, la ostentación de títulos nobiliarios concedidos a los plebeyos por el obsequio deslumbrante del oro y de la plata*", finalmente concluye "*Han transcurrido más de cuatrocientos años de dominación, explotación y aniquilamiento de la raza kollasuyeña. En esos siglos sombríos de cinismo y de libertinaje social, el colonialismo como sistema político fue anacrónico, sin sentido ecléctico para propender a la prosperidad económica de las comunidades oprimidas*".

En "La República de las Minorías" sostiene, "*La recién nacida y muy casquivana olvidó sus penurias y penalidades, la sangre derramada por los criollos y en fastuoso jolgorio, fiestas de pirotecnia y charreteras brillantes recibió el bautizo de la "república democrática y unitaria" y luego resultó ser la hija espurea de los doctos charquenses ... La nueva república nació cancerosa, padecía de los mismos defectos de la colonia. El cinismo, la soberbia, la holgazanería fueron males heredados y perfeccionados hábilmente por los nuevos gobernantes ... Durante los años de la república, las desventuras nacionales por las pérdidas territoriales, precisamente se deben al sibaritismo de los gobernantes, militares obcecados en la fuerza de las bayonetas. Los únicos beneficiados de esas*

carnicerías internacionales fueron los capitalistas y comerciantes … Hay que declarar, la flamante república nacida del jolgorio, la bonanza y la francachela, nada hizo ni pudo hacer por mejorar los niveles morales y materiales de los campesinos".

En "Reforma Agraria y Educación Rural", además de valorar la reforma tiene también una opinión crítica caracterizada como la formación de una "casta de demagogia partidista"; sin embargo, su valoración de la Reforma Agraria y postulados centrales quedan expuestas en los siguientes puntos, señala "*Ya no serán los adelantados, los encomenderos, los chapetones, los patrones, los caciques o "tinterillos" los que se beneficien con las cosechas valiosas producidas por los colonos … Será dueño de la tierra, el que fue estigmatizado de indio, pongo, mittani, yerbajero. Será dueño el que soportó el látigo del patrón. De las espaldas anchas se borrará la marca de la infamia para proyectar una nueva concepción social y revolucionaria, luego fecundizar el surco con el trabajo eficiente y laborioso de esa manera superar el atraso en la producción agropecuaria … Aun quedan nombres de algunos terratenientes y se los podría citar, pero es preferible callar y sobre el proceder de ellos el desprecio de los explotados. Durante los gobiernos oligárquicos y la decantada "democracia republicana", no se ignora, los gamonales usurparon tierras de origen y como testigos mudos están las comunidades de Alckatuyo, Jesús de Machaca, Taraco y otras, las que fueron convertidas en haciendas o fincas por el apetito voraz de los feudalistas*". Finalmente, como no podía ser de otra manera, desde su vocación de profesor, concluye "*Solo será el maestro el que pueda ejercer su laboriosa profesión, si tiene concepto de su deber y nobleza en su misión y luego, presto a construir el edificio nuevo de la revolución social y agraria que anhela el pueblo*".

2. Leytón y la educación:

Así como excelente escritor, Roberto Leytón Medina fue maestro de Estado, en este ámbito se destacó como profesores del sector de Educación Fundamental, particularmente como autoridad, asumiendo el puesto de Jefe del Distrito de Educación Fundamental de Potosí, y también como publicista.

Como Jefe del Distrito de Educación Fundamental de Potosí, participó como delegado del Primer Congreso de Maestros de Educación Fundamental, realizado el año de 1954 en la Biblioteca Municipal de la ciudad de La Paz.

Como publicista, bajo su Dirección General editó la prestigiosa "SURCO revista de educación campesina", en varios número. Lo cooperaron meritorios profesionales como Laureano P. Paredes en su condición de Director de SURCO, Luís Ampuero G. Jefe de Redacción, María del Río A. Secretaria General y Vito Uribe Reyeros Jefe de la Sección Gráfica.

En SURCO se pueden encontrar científicos, escritores y educadores de la talla de René Calvo, Betty Ocampo Álvarez, Mariano Pary, Dr. Domingo Flores, Raquel P. vda. De Viaña, Juan Auza Chacón, Dr. Thomás A. Hart, Carlos Tapia, Fr. Gabriel María Landini, Luís Pánfilo Oros, Armando Nuñez del Prado, Walter Ossio Johns, Víctor Guillén y otros.

De los artículos publicados en SURCO, referimos tres de ellos, el primero inserto en SURCO Nº 3 de octubre de 1953 tomamos del artículo "Primer Seminario de Educación Fundamental y sus Proyecciones para la Reforma Agraria" el párrafo siguiente: "*Se descorrió el velo falso de nuestros sentimientos fugaces de pueblo, para demostrar con valentía, que las raquíticas fuerzas étnicas denominadas "blancas" y "mestizas" no cumplieron su destino histórico como conductores "élites" en el proceso de la formación de nuestro pueblo. De ahí, que educación fundamental, en la hora presente, como fuerza renovadora integral y colectivista y como enunciado poderoso para cohesionar y conjuncionar en definitiva la estructuración racial del país, es la tesis más firme que se asoma a la conciencia indígena para salvarla de las condiciones terribles en que vive*".

El segundo, de SURCO Nº 5 de noviembre de 1956, con título "Informe General de las Labores de la Jefatura del Distrito de Educación Fundamental Campesina, en el año de 1955", se puede recoger en palabras de Roberto Leytón Medina "*Recibimos la ayuda moral y económica del señor Luís Alfonso Fernández, dinámico Alcalde Municipal de Potosí, para realizar la exposición de estos ficheros (hace mención a la "Exposición de ficheros etnográficos"), que se honró con el auspicio de la Sociedad de Geografía e Historia "Potosí" que preside el prestigioso intelectual don Armando Alba. Por la importancia que revisten esos ficheros, desde el punto de vista documental, han quedado ellos para formar parte del Salón de Etnografía del Museo de la Casa Nacional de Moneda*".

De la misma manera, un dato revelador de ese año, corresponde a la estadística de número de aprobados, remuneración anual y costo medio bajo por alumno por cada preceptor, que se transcribe a continuación:

NOMBRE DEL PRECEPTOR	ESCUELA	NÚCLEO	ALUMNOS APROBADOS	HABER ANUAL	COSTO MEDIO BAJO POR ALUMNO APROBADO
Modesta Terán	Tecoya	Chaquí	36	276.000,00	7.666,00
Estanislao Orellana	Otuyo	Chaquí	44	276.000,00	6.272,00
Nicolás castro	Vilavila	Chaquí	39	276.000,00	7.076,00
Eustaquia Menduiña	Zapatara	Chaquí	40	276.000,00	6.900,00
Juan González	Guadalupe	Jarana	48	276.000,00	5.750,00
Efraín Marín	Pairumani	Jarana	41	276.000,00	7.875,00
Julio Martínez	Herco	Sorocoto	44	276.000,00	6.570,00
Manuel Salinas	Ckellaja	Totora	45	276.000,00	6.000,00
Felipa Palmero	Casira	S.J.P.G.	42	276.000,00	6.572,00
Augusto Baldivieso	Quiriza	S.J.P.G.	38	276.000,00	7.315,00
Wilma A. de Calle	Chuquiago	Nazareno	38	276.000,00	7.315,00
Víctor Arroyo	San Juan	S.P. Quemis	42	276.000,00	6.578,00
Urbano Basilio	S. Agustín	S.P. Quemis	45	276.000,00	6.133,00
Elisa Barrientos	Calacala	Alcatuyo	57	343.000,00	6.471,00
Elvira Hochkofler	Mulajara	Alcatuyo	39	276.000,00	6.000,00
Wálter Erquicia	Ticatica	Yura	52	276.000,00	5.300,00
Modesto Apala	Huanaque	Llica	45	276.000,00	6.133,00
Marcelino Quispe	Central	Tahua	25	250.000,00	6.000,00

El tercero, tomado de SURCO Nº 6 editado en octubre de 1957, recuperamos los siguientes argumentos del artículo titulado "Una Maravilla Indoamericana: El Salar de Uyuni", que más allá de los conocimientos de entonces sobre esta maravilla salina, no deja de ser importante en la defensa y buen uso de este recurso natural; Roberto Leytón describe "*Veamos qué es el Salar de Uyuni. Hipotéticamente, para el pueblo boliviano, un desierto sin posibilidades industriales. Para los extranjeros, una mancha gris y deshumanizada que figura en los mapas geográficos del país, con su leyenda muerta: EL SALAR DE UYUNI … Ahora, veamos en somera descripción el aspecto económico del Salar de Uyuni. Se explota en forma rutinaria y deficiente la sal. Los comunarios de Tomave, Tolapampa y Yura son los dueños de esta explotación. La municipalidad cobra sumas míseras por ella … Las pequeñas cordilleras que circundan el Salar, hacia el norte y oeste, poseen vetas de cal, yeso, plomo, plata, antimonio, talco y variedad de piedras preciosas. Como plantas naturales se tiene la yareta y la thola, vegetales de alto valor calorífico. En los cerros Pico de Gallo y Thunupa y la cordillera Sillaj-huasi existen grandes yacimientos de azufre a flor de tierra, cuya explotación se hace en poca escala por compañías extranjeras. Estas riquezas inagotables, como el azufre, la sal y las piedras calcáreas, son materias básicas para la fabricación del ácido sulfúrico y sus derivados. Pueden instalarse, entonces, poderosas fábricas en Uyuni que se halla ubicada en las orillas del Salar. Las tierras que se hallan al noroeste del Salar …, se las utiliza para el cultivo de la quinua, maravillosa gramínea que sirve como alimentación tipo de los limeños. En escala reducida la papa, haba y cebada. Las poblaciones de Llica, Colcha "K", Thaua, Yonza, Palaya, Chacota y otras que se hallan en el perímetro del Salar, se dedican a los indicados cultivos … guarda los tesoros más preciados e inagotables que puede ofrecer la naturaleza: fauna riquísima, la crianza intensiva de la vicuña, la alpaca y el amito que es una variedad de la chinchilla … minerales de alto valor industrial, como el azufre, cloruro de sodio, yodo, bórax, cloruro de magnesio, piedras calcáreas y la variedad de cristales que se encuentran en la zona de San Cristóbal de Lípez*".

Como se puede apreciar, Roberto Leytón tuvo un monumental aporte a la ciencia, la educación y las letras. En este trabajo apenas se han tocado algunos aspectos de su obra. Debo concluir señalando que sus contribuciones aún son vigentes y por tanto es un intelectual patricio potosino de avanzada.

PRELIMINARES SOBRE LOS RECURSOS MINEROS DE LA GRAN TIERRA DE LOS LIPEZ

Ernesto Quintana C.

No existe ninguna duda, que el territorio de Lípez en el Departamento de Potosí, es uno de los más destacados en cuanto a recursos mineros se refiere, tanto metálicos como no metálicos. Sin embargo, este sector económicamente es muy pobre y de una baja densidad poblacional. Algunos pueblitos, las comunidades, las estancias y otros, se hallan en distancias considerables que impiden una comunicación rápida. El clima de la región se caracteriza por su elevado índice de aridez, escasas precipitaciones pluviales con promedios que no llegan a los 100 mm anuales, una temperatura media anual que fluctúa entre los 3.0, -6.0ºC y máximas anuales de 11.5ºC en enero; la radiación solar es intensa, los vientos fuertes. El clima no es muy agradable, la mayor parte del año es frío y seco, especialmente en el mes de invierno. La lluvia no es suficiente como para alentar a una actividad agrícola importante.

Lípez tiene una extraordinaria tradición minera, desde el tiempo de la colonia se trabajaron los minerales de plata, oro, cobre, azufre y otros. El relieve está caracterizado por dos macizos ígneos, el primero constituido por los cerros de Lípez (5,679 msnm) y Nuevo Mundo (5,585 msnm), el segundo presenta elevaciones máximas con los cerros Mulatos (4,473 msnm), Bonete (5,694 msnm) y Moroco (5,680 msnm). La mineralización de los Lípez es polimetálica, se presentan normalmente plata nativa asociada con galena y esfalerita, también se observan bismutina, estibina y una variedad de minerales de cobre, como minerales de ganga se encuentran la pirita, calcopirita, cuarzo y baritina[1].

[1] COMIBOL *Polo de desarrollo en el Distrito Minero de Lípez*. Doc. Inédito. S/f.

En las últimas décadas se han llegado a rescatar y valorar varias riquezas naturales, como por ejemplo la quinua que es uno de los alimentos cotizados actualmente, adecuado su crecimiento a estas condiciones climáticas. La quinua real es de alta calidad que se exporta a los países extranjeros. Por otro lado, se han realizado los trabajos apropiados para multiplicar y conservar la vicuña, que ya estaba en peligro de su extinción. Su lana actualmente se explota en forma técnica cuyos beneficios van directamente a la comunidad. Existe una predisposición de los comunarios para la preservación y conservación de la rica fauna que existe y de la flora andina asentada en estas regiones, sin embargo, existen aún personas que se dedican a traficar con algunas especies, por su lana o sus huevos y plumas.

En un trabajo de inventario que fue realizado por Martínez, O. et al. (2009) sobre la fauna vertebrada solo de la región de San Cristóbal, durante seis períodos de 15 días entre los años de 1998 y 2005, se registraron 93 especies de vertebrados. Existe un 72% de similitud entre la biodiversidad de la fauna de la Reserva Eduardo Avaroa[2].

La thola y la yareta, son dos vegetales combustibles, que han servido en todas las épocas para el uso doméstico. Sin embrago, la yareta ha sufrido una sobre explotación por las empresas mineras, ya que se emplea para los hornos de secado de la ulexita y también en los autoclaves para la refinación del azufre. Esto ha dado lugar a una depredación integral de grandes zonas de yaretales que han generado sectores desérticos en varios cerros.

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es el rescate de numerosas regiones con fines turísticos como las lagunas de colores, el Salar de Uyuni, la Isla del Pescado, los distintos volcanes, la Reserva Eduardo Avaroa, que presentan un panorama espectacular y único en el planeta. Por esta razón la frecuencia de los visitantes es cada vez mayor, constituyéndose en uno de los centros turísticos más importantes del país. También los comunarios han conservado sus costumbres y su cultura. Hasta hace algunas décadas, en los pueblos de Lípez no habían

[2] Martínez, O., Pérez, M. E., Taucer, E., y Rechberger, J. *Fauna vertebrada de San Cristóbal en el altiplano Sur de Bolivia*. Kempffiana. 5(1). 2009. pp. 28-55.

alojamientos ni tampoco alimentación para el turista. En todos los pueblos que son parte de los circuitos turísticos se puede encontrar lugares para pernoctar, comida y otros servicios de urgencia. Si bien, la Gran Tierra de los Lípez ha sido una zona sin ningún desarrollo, en la actualidad existen planes y programas para su mejoramiento. Esto también dependerá del grado de organización y del compromiso de sus pobladores para con la región.

En los últimos años, el depósito de litio que existe especialmente en el sector de Río Grande ha merecido una consideración de mucho significado por su aplicación industrial y porque en el futuro se presentan excelentes perspectivas para su explotación y beneficio. Ericksen y otros, descubrieron altas concentraciones de litio en las salmueras del Salar de Uyuni[3]. Por otro lado, en esta región de los Lípez se encuentra la mayor cantidad de manantiales con relación a otras zonas de Bolivia.

Periodo colonial

La región de Lipes, parte de los seis Partidos con que contaba la Provincia de Potosí en el tiempo de la colonia, fue un territorio extenso, pero de mucho significado por sus recursos mineros tanto metálicos como no metálicos, así como también desde el punto de vista geopolítico. Fue un paso obligado para llegar a la costa marítima en viajes de largo aliento de comercio con caravanas de llamas conduciendo unas veces la plata de las minas de Potosí y otras transportando objetos de distinta naturaleza, esta actividad fue permanente.

El trabajo de las minas en la región de Lípez se inicio en las primeras décadas del siglo XVII. En el año de 1615, en carta de su Presidente, Don Diego de Portugal, asistente en Potosí a esta Audiencia, recomienda algunos pasos para la verificación del descubrimiento de algunas minas que Don Diego Román había hecho en los Lípez[4]. En 1642 trabajaban súbditos portugueses residentes en los ingenios nombrados de Nuestra Señora del Rosario, San Pablo, el Primer Ermitaño, nuestra Señora de

[3] Cit. en: Suárez, M., Clari, R. et al. *Resultados de la primera fase de exploración de ulexita en el delta del Río Grande, Salar de Uyuni, Bolivia*. Bol. GEOBOL, N° 1, 1993, p. 109-116.
[4] ANB 577

Guadalupe y San Antonio de Padua, todos ellos en las tierras de Lípez[5]. El maestre de Campo, Don Antonio López de Quiroga, a fines del siglo XVII, trabajo minas en los Lípez, especialmente en el sector de San Antonio del Nuevo Mundo. Sobre las actividades mineras de este personaje existe documentación interesante. López de Quiroga en 1693-1694, se adjudica las vetas Ancha, Rica y de la Concepción en esta región indicada para realizar trabajos de desagüe[6].

En el tiempo colonial, el Partido de Lípez limitaba por el Sur con Chichas y parte de Atacama, por el Norte con Carangas y Paria de la Provincia de la Plata, por el Este con los Partidos de Chichas y Porco y por el Oeste con Atacama y Tarapacá, abarcaba una circunferencia de poco más o menos de 150 leguas. Tenía 4 curatos, Santa Isabel, San Antonio de Lipes, San Cristóbal y LLica y Tagua, todos de un clima sumamente frío y con una población reducida. Escasos de agua para el consumo, y las que existían contenían bastante sal. Sus campos son tolares, y en la mayoría de los casos muy pobres de pastos lo que obliga a no tener otro ganado que los camélidos. Su producción agrícola se dirigía principalmente a la cebada y papa, por esta razón los pobladores deberían salir continuamente a los valles para conseguir alimentos. A finales del siglo XVIII, los vecinos aún podían conseguir algunas onzitas de plata de los desmontes, de las antiguas minas abandonadas o en las tierra de los muladares o calles. Estos minerales lavados y fundidos por un magistral que les agregaban, servían como un medio de subsistencia y para satisfacer el tributo. Esto prueba la antigua riqueza de aquellos minerales, en especial el de San Antonio de Lípez, que tanta fama tenía como la del Cerro Rico, abandonados finalmente a la suerte de los pallaqueros, que tampoco han logrado emprender un trabajo grueso, porque las minas se encontraban ciegas, hundidas y aguadas. Solo, en San Cristóbal se continuaban por los indios dos labores, llamadas Tesorera y la Estaca, con una lentitud y falta de auxilios, que no les permitía emprender un trabajo más amplio. La decadencia en el trabajo de estos minerales se atribuye en especial a la escasez de gente causada por la epidemia de 1719 en este reino, que diezmo a tanta gente provocando una crisis en la mano de obra por mucho tiempo, afectando a las utilidades de la Corona Española[7].

[5] ANB.EP. T 137
[6] ANB T60
[7] *Descripción de la Villa de Potosí, i de los Partidos sujetos a su Intendencia.* Juan del Pino Manrique. 1787.Doc.

Los comunarios, vivían del comercio de la lana de vicuña, por la abundancia que existía este animal en estas tierras, pero constituía un trabajo fuerte el cazarlas, y el tiempo dedicado a ello variaba entre cuatro o cinco días para tender las redes y lazos listos y arrearlas hasta aquél lugar por los empinados cerros en donde viven (A esta acción lo llamaban libeo). Si en el cerco ingresaba por casualidad algún guanaco, ya que generalmente andaban juntos, rompían los lazos y escapaban de las manos de los cazadores. Lo poco que recibían por este trabajo les obligo a dejar estas actividades, porque no fue favorable ni muy rentable para los comunarios. Otro frente de actividad fue la caza de la chinchilla alentados por los españoles para negociar las pieles con ellos, ya que en el mercado Europeo tenían un precio especial. Lamentablemente esta especie a sido exterminado pese a muchas normas legales dictadas en distintas épocas que prohibían su caza[8].

En estas tierras de Lipes también se presentan algunos yacimientos de cobre, siendo uno de los principales que existen en los asientos de Escapa en el repartimiento de San Cristóbal. La granalla que producía fue de buena calidad para el uso en la Casa Real de Moneda.

Algunos pobladores de esta región fueron proveedores de sal y pólvora a los minerales de Chichas, que en algunas ocasiones no les compensaba los costos, ya que cada libra tenía un costo de dos reales, a veces se dejaba el producto al fiado y la recuperación no era tan sencilla. Por otro lado, el azufre constituía una parte también del comercio, que lo extraían de los volcanes, principalmente del Cerro de Tagua.

El padre Barba, que vivió algún tiempo por aquellas regiones, hizo una descripción interesante sobre la existencia de los recursos mineros en su libro "El Arte de los Metales". Afirmaba, que no solo se halla presente la plata y el oro, sino otras materias primas mineras como el azufre y el cobre. Asimismo, piedras preciosas, en particular en Santa Isabel donde se sacaban entre sus metales de plata riquísimas piedras de amatista. También, el nombrado padre Barba describió en forma somera la mina llamada "Hedionda" que se encontraba en San Cristóbal, que fue descubierta por dos gallegos con una veta de metal riquísimo. No se pudo

[8] Ibidem.

continuar con el trabajo ya que esta mina despedía un olor repugnante, del cual derivó su nombre. En su labores de trabajo provocó la muerte de varios trabajadores, por este hecho se decidió detener las labores.

Numerosos desmontes, además ruinas de ingenios, fundiciones y otros signos mineros, son el testimonio viviente de la importancia de aquella región como productora principalmente de plata en los tiempos de la colonia.

El antiguo mineral de San Cristóbal, es parte de varias otras que también han sido importantes en aquél Partido, como el famoso Cerro de Santa Isabel del Nuevo Potosí, Mesa de Plata y otros, que han sido trabajados en forma intensa por la bondad de sus minerales. En un informe del año de 1799, elaborado por los señores azogueros de la Villa, se hace una relación interesante de los trabajos mineros en distintos yacimientos. Para el caso de Lípez se ha elaborad el siguiente cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

RELACIÓN DE LOS ASIENTOS MINEROS EN EL PARTIDO DE LIPES-1799

ASIENTOS	A	B	C	D	E
Taquegua	1	-	-	1	1
Gitaco-Seco	1	-	-	1	30
La Trinidad	1	-	-	1	-
San Antonio de Esmoruco	1	-	-	-	1
Chichón, Candelaria, Bonete y Guancabelica	4	-	-	-	-
Santa Isabel	1	-	-	-	-
San Cristóbal de Achocaya	1	-	-	-	1
2° Taquegua	1	-	-	-	3
San Gerónimo	1	-	-	-	-
San León	-	1	-	-	-
Escapa	-	-	1	-	-
TOTAL	12	1	1	3	36

Fuente: Elaboración propia en base a Documento –Informe de 1799.

Explicación de las letras:
A – Minerales de plata.
B – Minerales de oro.
C – Minerales de cobre.
D – Socavones dejados.
E – Ingenios dejados.

En tiempos antiguos en las tierras de Lípez, las minas que fueron muy ricas en plata disponían de más de treinta ingenios, que a principios del siglo XIX se hallaban abandonados como consecuencia de la gran peste que arraso el año de 1719. Se conservo únicamente la grandeza de aquellos socavones que muchos de ellos se encontraban con bastante agua, por falta de obreros no pudieron vencer al agua y permanecieron inundados los frentes de trabajo. En los Cerros de la Trinidad, San Roque, San Antonio y en la lomada y faldas de Yta se trabajaron dos socavones reales. En un informe preparado por Don Luis de Orueta, Don Pedro Antonio de Azcarate, Don José Antonio Esteves y Don Antonio de Zabaleta, con fecha de 23 de febrero de 1810 sobre "el estado actual de la minería de Potosí y sus cinco partidos" se refiere a los minerales de plata de este sector de Lípez considerando tres grupos importantes; el de Jaquegua, que tiene muchas minas antiguas aguadas, y sin trabajo alguno, un socavón empezado y desamparado: dista de Potosí 70 leguas. San Antonio de Esmoruco, que abarca los cerros denominados Moroco, Chinchon, Huancavelica, Candelaria y Bonete, donde existían minas que se han trabajado en tiempos antiguos, no se conoce más que una pequeña producción de algunos marcos: Dista de Potosí 100 leguas. San Cristóbal, donde se halla el cerro Achocaya, que presenta muchas minas profundas, asimismo aguadas. De la misma manera sucede con las famosas minas la Hedionda y Mulatos y otras minas del grupo. Estas minas producían algunos marcos cuando los comunarios realizaban una palla. También en este sector se trabajaban minas de cobre: Dista de Potosí 110 leguas.

Periodo republicano

Al inicio del período republicano (1826), el inglés Joseph B. Pentland elaboró un informe sobre la naciente República de Bolivia, en donde hace un análisis sobre diferentes tópicos de la industria nacional, en especial del sector minero. Sobre la región de Lípez, indica que abarcaba varios distritos mineros y que por la *"inclemencia de su clima, la ausencia de la población y la falta lo necesario para la vida"*, han permanecido en la mayor parte del tiempo abandonados. También afirma que Ubina a 45 leguas de Potosí igualaría a los distritos más ricos de Bolivia. En cuanto a San Cristóbal, *"la capital de la provincia de Colcha y de*

Tomave, han sido trabajadas y subsecuentemente abandonadas y en el presente (1825) no se encontraban en trabajo regular los distritos mineros de esta provincia. Aunque sus habitantes todavía extraen pequeñas cantidades de plata"[9].

Posteriormente, algunas minas fueron reactivadas y puestas en labor. Se organizaron algunas empresas en las últimas décadas del siglo XIX, como la Compañía López, Compañía Minera San Cristóbal de Bolivia, Nueva Compañía López y otros.

Muchos años después, la mina Toldos, que es la principal mina del Distrito paso a manos de la Empresa Minera Yana Mallcu y estuvo en explotación hasta el año de 1990. Posteriormente las actividades mineras fueron irregulares a consecuencia de la caída del precio de la plata.

En un documento, escrito posiblemente por Don E. O Ruck, en la segunda mitad del siglo XIX, se registran los siguientes datos interesantes sobre las minas de la región de López que deben ser considerados:

López. De San Cristóbal a López hay 30 leguas.
De San Antonio de López a Jaquegua 6 leguas por una abra elevada.

Jaquegua. Socavón de Varela, es el mas bajo.
Socavón Begoña (rosicler – mucha agua) muchas vetas.

San José de Jaquegua (Ingenio) a la legua del mineral del mismo nombre.

Moroco, a 6 leguas al Este de San Juan de Jaquegua. Es un gran mineral, muy trabajado.
El socavón Moroco se limpió en 1874, sin haber llegado a ver el tope. Con el socavón nuevo se cortará la veta a los 847 metros. El antiguo socavón Remedios es de solo 50 metros, el rumbo de la veta O SO a E NE con 750 (de) caída al Sud.

Guadalupe. Con muchas vetas y minas antiguas.

Buena Vista, a 10 leguas de San Antonio, y a 2 ó 3 leguas de San Pablo.

[9] Pentland, J. B. *Informe sobre Bolivia*. Potosí. Imp. Casa de la Moneda. 1975.

Nuevo Mundo. Cerro poco explorado, con una mina de 70 metros de profundidad.
Metal cobrizo- veta de ¼ de vara – trabajada por un fulano Lazo y también por Suárez.

San Antonio de Lipes. 30 ingenios desde la boca del socavón Restaurador de Lípez. (Desde el 3 o 5° ingenio con bastante agua por trabajo de ingenio).
Trabajado desde 1852 a 1854 por José Ma. Suárez y Pedro Dornaleche.
Al Oeste del pueblo se levanta el Cerro; el bajío hacia el Este.- Las vetas pasan por la quebrada de Lipes; por el otro lado lo mismo. Extensión corrida 1500 varas.
Rumbo de las vetas NE a SO bastante verticales.- Todas las minas de la Mesa de Plata están comunicadas con el socavón. Veta principal 65 ° decaída al N.
Alto del socavón de 3 a 4 varas, ancho de 2 a 3 varas con canaleta. Por trechos pircado.
Bien horizontal. Se ve la luz desde las 800 varas. Por causa de una aysa no se la ve desde las 1300 (varas).
Las vetas y el socavón en la pizarra. Los metales se presentan en cuarzo cristalizado, óxido de hierro, llamado allí esmeril: bronces, rosicler, pasamano (Plata blanca en el pico), plomo ronco.
Boca del socavón, 4780 msnm. Abundancia de yareta, y de queñua.
Mesa de Plata, 4930 msnm.
Hundimiento, 4984 msnm[10].

Informe de Don Francisco Latrille

El informe de Don F. Latrille de 1886[11] sobre los trabajos mineros de Lípez es uno de los más completos que se conoce hasta ahora para este período de tiempo. Latrille hizo una investigación de campo con una permanencia de aproximadamente 7 meses. Durante su recorrido paso por los distintos pueblitos, comunidades, campamentos mineros y estancias; visitó lugares bastante significativos, sobre toda esta experiencia realizó una descripción somera en base a este conocimiento, minero, geológico, de la biodiversidad y también otras consideraciones tomó en cuenta. El pueblo de San Cristóbal eligió como centro de estudios de esta región y la de Canchas Blancas. Afirma que este pueblito se componía de 70 a 80 casas y una iglesia que contenía obsequios de plata de los mineros antiguos. Para aquél año los habitantes habían disminuido alcanzando

[10] Ruck 249.1
[11] Latrille, F. *Informe pasado al Directorio de la Compañía Esplotadora de Lípez* .Santiago de Chile. Imp. Nacional. 1886.

únicamente a 30 personas. Se ha tratado de confeccionar un cuadro lo más completo posible con sus referencias y se muestra en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2

SECCIONES Y MINAS EN LÍPEZ

SECCION	N° MINAS
San Cristóbal	5
Jaquegua	5
Toldos	3
Mulatos	3
Sahualche y Cobrizos	2
San Jerónimo	1
Colcha	Lavaderos de oro
San Francisco y Agua de Castilla	3
San Antonio de Lípez	4
Minas de Huaichani	Trabajos antiguos
Minas de Mestizos	Lab. superficial
Minas del Nuevo Mundo	Difícil de acceso
Jaquegua (de SanAntonio)	Difícil acceso
Minas de Buena vista	2
Esmoraca	Oro y plata
Santa Catalina	3
El Moroco, El Bonete, San Antonio de Esmoruco	Varias minas
Santa Isabel	4
Santa Juana	2

Fuente: Elaboración propia en base a Latrille (1886)

En algunos sectores por la cantidad de nieve no se pudo llegar a las minas y en otras el acceso fue dificultoso. En este estudio el autor describe las minas de plata, de cobre y de oro, además, los procesos de refinación de la plata realizando un examen minucioso al respecto. El informe tiene un valor histórico-minero excepcional para su época.

Ing. Juan Muños Reyes

Otro informe de valor histórico –minero es el que publico el Ing. Juan Muños Reyes sobre un viaje que hizo por los Lípez, cuando fue nombrado el año de 1898 ingeniero de la Comisión de Límites con la República Argentina. El trabajo comenzó en la Quiaca para fijar sus coordenadas geográficas, pueblo, donde solo existían un tambo y unos cuantos ranchos. Hizo un levantamiento topográfico hacia Esmoraca y Sapaleri, llegando a ascender hasta los 5875 msnm, que es la

altura de la cumbre del Moroco, luego atravesó el altiplano con una altura de 4400 msnm que separa el cerro Granadas de Rosario, antiguo pueblo donde explotaron oro los españoles. Durante la travesía el Ing. Reyes conoció el sector donde se criaban las chinchillas. Los chilenos comerciantes hacían incursiones en algunos meses del año para coger y llevarse a estos animalitos. Según el Ing. Reyes, parecía en aquellos años que la extinción de este animalito ya era completa. Asimismo, durante su paso en lo más extenso de los andes encontró a las vicuñas, manifestando que viven en tropas que pasan de 300 ejemplares, sin que nadie las moleste en esta soledad absoluta. Continuando su labor, también surco varias lagunas, donde viven miles de flamencos luciendo sus colores vivos sobre las aguas cristalinas, que rompen el majestuoso silencio con el ruido de sus alas.

Cuando concluyó su trabajo topográfico, el Ing. Reyes realizó algunas excursiones para conocer los antiguos trabajos mineros en los cerros de Sur Lipes, como el Azulejos, el Bonete y el Moroco, ya que de muchos siglos atrás el altiplano andino y sus cordilleras habían sido considerados como territorios de mineralización variada y rica, y que fueron explotados desde los primitivos pobladores. En este segundo viaje, visitó la mina "Mesa de Plata" del antiguo minero Quiroz, quién había explotado a cielo abierto dejando un tajo hasta de 300 metros de profundidad. En la parte superficial se presentaban minerales oxidados, llamados comúnmente pacos y también plata nativa. Solo de esta manera se explicaba el trabajo a cielo abierto con tajos muy profundos. En el cerro Moroco, vio un filón poderoso de galena argentífera, según su criterio, debería encerrar cientos de miles de toneladas de mineral. El Ing. Muñoz Reyes, después de este reconocimiento, estaba plenamente convencido que la cordillera de Sur Lípez, constituía una de las más poderosas reservas mineralógicas de plomo y plata que tiene Bolivia[12].

Bórax y otros no metálicos

Después de casi medio siglo de haberse firmado la Independencia de Bolivia no se tomó en cuenta en el Código de Minas una reglamentación referida a los recursos mineros no metálicos para su adjudicación y explotación de los mismos. Recién, el 19 de octubre de 1871, el Presidente Don Tomás Frías, promulgo una Ley con el fin de elaborar reglamentos y otras normas para distintos aspectos de las necesidades urgentes que tenía el País. Esta Ley con un solo artículo indicaba lo siguiente: *"Autorizase al Ejecutivo, con cargo de dar cuenta a la próxima Asamblea para los siguientes objetos: 1° Para organizar distritos territoriales en las regiones que por falta de población no pueden erigirse en provincias, a fin*

[12] *La Propaganda*. Potosí, 12 de abril de 1929.

de fomentar el incremento de la riqueza y el comercio nacional. 2° para habilitar puertos y establecer las aduanas convenientes que a consecuencia de la navegación de los ríos del oriente y del lago Titicaca, sean absolutamente necesarios, Esta autorización es extensiva al distrito del Litoral. **3° Para reglamentar la manera de adjudicar los minerales o mantos de sustancias inorgánicas no metalíferas**. *4. Para reglamentar la exportación de las huaneras de Mejillones y de todo el Litoral. 5° Para celebrar contratos de arrendamiento o explotar en sociedad, todas las estaca-minas pertenecientes al Estado, en los minerales de la República.* **6° Para Reglamentar la exportación de minerales o sustancias inorgánicas por el Litoral o por cualquiera de las fronteras....."**[13].

Como se puede observar, esta sería la primera iniciativa del Estado Nacional para referirse a los recursos mineros no metálicos, en especial para el bórax, la turba y la sal. Posteriormente, pasado varios meses se elabora y promulga el Presidente Agustín Morales en fecha 8 de enero de 1872 un Decreto referido al Reglamento para la adjudicación de las sustancias inorgánicas no metalíferas. Esta norma legal abarca 18 artículos. El artículo 1° dice: *"Son propiedad del Estado todas las capas, mantos, depósitos u otras formaciones de boratos, salitres, combustibles &. y otras sustancias inorgánicas no metalíferas aplicables a la industria, ya se encuentran en el interior de la tierra, ya en su superficie"*.

La estaca se componía de un cuadrado de 40.000 m2 (200x200), excepto en las carbón mineral, cuyas dimensiones serán el doble. No se podía adjudicar lotes de más de cien estacas, sino lotes que no pasen de este número. Por otro lado, se señala las prescripciones que debía seguir el solicitante o alguna otra sociedad interesada en el trabajo de estos recursos. Se prohibía el monopolio de explotación. Para los trabajos de perfeccionamiento en el laboreo o procesos de beneficio, el Gobierno otorgaría privilegios de acuerdo a las leyes. Otro aspecto que indica el indicado Reglamento es el referente a las piedras preciosas que no son adjudicables las minas de piedras preciosas, cuya explotación estaría reservada únicamente al Estado Boliviano, además se otorgaría premio pecuniario a los descubridores de este tipo de sustancias.

Este Reglamento ha tenido algunos problemas en su ejecución, y fue necesario que el Gobierno allane varios aspectos en beneficio de los industriales que se dedicaban a la elaboración del salitre, el bórax y otras sustancias que encierran el territorio del Litoral. Para subsanar estas deficiencias deseaba escuchar la opinión de los mineros, comerciantes o industriales, que como interesados de sus propios trabajos podían suministrar una información valiosa de interés general y de

[13] *Anuario de Supremas Disposiciones de 187*1. La Paz. Imprenta de la Unión Americana. 1872

utilidad práctica. En Mejillones se formaría una Comisión ad hoc para debatir este problema y sugerir los puntos más apropiados para tomar en cuenta en el nuevo Reglamento, tal como manifestaba la Orden de 18 de abril de 1872.

El 31 de diciembre de 1872, el Dr. Tomás Frías promulgó un Decreto referido al Nuevo Reglamento para la adjudicación de sustancias inorgánicas. Este instrumento legal contiene 40 artículos referidos a distintos temas[14]. El Art. 1° dice: *"Son propiedad del Estado los depósitos, mantos, capas, u otros criaderos de sustancias inorgánicas, como el bórax, amoniaco, cal, magnesia, yodo, alúmina, azufre, carbón de piedra, (h)ulla, turba, betún fósil,, resina fósil, alumbre,, petróleo, boratos, y demás que no sean metalíferas y sean aplicables a la industria, ya se encuentren en el interior de la tierra, ya en su superficie"*. Este artículo se refiere en forma concreta a muchos recursos naturales, donde se incluyen los carbones, el petróleo y otras sustancias químicas. Además, se otorga el camino para la adjudicación y explotación de estos, el Prefecto haría la adjudicación definitiva al denunciante y mandaría que se le suministre posesión de la estaca o estacas. La estaca en el caso de mantos, capas, bancos u otras formaciones análogas se componía de 800 metros por lado y con una profundidad ilimitada. En tanto, el criadero de la sustancia denunciada se encontrase en costras delgadas, eflorescencias, o en cualquier otra forma análoga, o finalmente en estado líquido, la extensión de cada estaca seria fijada por el Prefecto y un Miembro de la Municipalidad según la importancia de la sustancia. También se refiere a los descubridores de las sustancias no metálicas, al impuesto de las patentes sobre las estacas y otros aspectos de interés. Los estacados de acuerdo al Decreto de 8 de enero de este mismo año quedaron amparados en sus pertenencias y nadie podía perturbar la posesión de sus derechos.

Si bien esta norma abarcaba a todo el País, sin embargo en el sector del Litoral boliviano ya se explotaban algunos recursos no metálicos. La Asamblea extraordinaria reunida el 14 de noviembre de 1873 se dirigió al Ejecutivo con el objeto de que en cumplimiento de la Ley de 18 de octubre de 1872, se incite al Consejo de Estado para que con preferencia se ocupe de la elaboración de un Código de Minas y de una ley especial para las concesiones relativas a las sustancias inorgánicas no metalíferas (Resolución Legislativa de 15 de noviembre de 1873). Con una Orden de 1° de Diciembre de este mismo año y en cumplimiento de esta Resolución, se pasaron al Consejo de Estado los antecedentes relativos para la elaboración de un Código de Minas y una ley sobre las concesiones de sustancias inorgánicas. Como se puede observar, la

[14] *Anuario de Leyes y .. Supremas Disposiciones de 1872* . Compilado por el Dr. Jenaro Sanjinés La Paz: Imprenta de "La Libertad". 1873.

preocupación de los recursos mineros no metálicos, no es exclusividad de este tiempo, sino a fines del siglo XIX hubo una inquietud por parte del Gobierno Central en legislar, para beneficio del País estas sustancias no metálicas, como se llamaba en ese entonces[15].

En el año de 1872, se concede al Sr. Manuel Morris el privilegio exclusivo para importar y usar en el Departamento del Litoral la máquina a emplearse para el refinamiento y purificación del "borato de cal", así como para su exportación convertida en base de soda. Esta prerrogativa se dio curso en relación al cumplimiento de los requisitos y prevenciones que establecía la ley de privilegio, además, se acompañó la memoria descriptiva y los planos y diseños del aparato destinado a la purificación de la sustancia inorgánica.

En el año de 1873 se abrió en forma oficial en Potosí un libro de denuncias de descubrimientos de substancias inorgánicas, no metalíferas que existían en nuestro departamento. A partir de este año se han ido registrando algunos descubrimientos interesantes de compuestos químicos con el nombre de bórax en especial en las tierras de Lípez. El 5 de diciembre de este año, D. Gaspar F. Cornejo denunció en la Prefectura del Departamento el descubrimiento de una sustancia inorgánica llamada Bórax[16] en el cantón de Llica y Tagua. El 18 de este mismo mes y año, D. Tomás Rojas, como apoderado de Marcelino Lázaro dio a conocer el descubrimiento de un mineral no metálico con el nombre de Bórax en el cantón de Llica en dos puntos; La muestra de dicha sustancia se halla de acuerdo a la Ley de 31 de Diciembre de 1872. El 20 de enero de 1874, el Sr. Gaspar F. Cornejo denuncio la existencia de Bórax en el punto de Caricuma perteneciente al cantón de Llica y Tagua en la Provincia de Lípez y se ordeno el reconocimiento del lugar donde se encontró dicha sustancia. Otro descubrimiento se realizó el 16 de junio de 1874 por el Sr. Severo Itasmendi en el cantón de Llica y Tagua. El 24 de julio de este año, el Sr. Antonio García, también descubrió bórax en el cantón de Llica y Tagua. El 25 de septiembre de 1874 el Sr. Emeterio Gonzáles anuncia el descubrimiento de bórax en el cantón de Llica y Tagua en los puntos de Canchi Canchini, entrada Tolacaluca y la orilla de Chiara Vinto. Don Tomas Rojas anuncia el descubrimiento de bórax el 30 de septiembre de 1874 en el cantón de Llica y en los puntos de Cara-villque y Poco-poconi. Al año siguiente de 1875, el 5 de mayo el Sr. Octavio Cevallos y por medio de su

[15] *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1873.* Compilado por el Dr. Jenaro Sanjinés. La Paz: Imprenta de la Unión Americana. 1874.

[16] El borato de sodio, llamado también tetraborato se llama vulgarmente bórax. Ya en aquél tiempo tenía una amplia aplicación industrial, como en la soldadura de los metales, fabricación de vidrios y algunos barnices para loza. (Langlebert, J. Química. (11 Ed.) París: Imp. de la V^{da} de Ch. Bouret. 1904). (Este libro es una traducción de la edición 51 en idioma francés).

apoderado José Fermín de la Quintana descubre bórax en el cantón de Llica en el punto de Calcalguay. Finalmente en el mismo día, mes y año el Sr. Miguel L. Arauz, por medio de su apoderado el Dr. Manuel Anselmo de la Quintana fue admitida la denuncia del descubrimiento de bórax en el cantón de Llica, en el punto de Calcalguai[17].

No se conoce aún con exactitud, desde cuando se comenzó a explotar el bórax en estas tierras. Se ha encontrado una carta de la Empresa "Blacut y Cia.", desde la Carrilana del 30 de marzo de 1894 dirigida al Prefecto del Departamento, en respuesta a un informe que solicito el Ministro de Hacienda de un cuadro demostrativo sobre la producción de esta sustancia no metálica. La Compañía en respuesta a este pedido le manifiesta que recién a partir del mes de noviembre de 1893 se iniciaron con las labores de extracción y producción, por este motivo no tenía aún ninguna estadística[18].

Bibliografía

- Langlebert, J. Química. (11 Ed.) París: Imp. de la Vda de Ch. Bouret. 1904.
- Latrille, F. Informe pasado al Directorio de la Compañía Esplotadora de Lípez. Santiago de Chile: Imp. Nacional. 1886.
- Martínez, O., Pérez, M. E., Taucer, E., y Rechberger, J. Fauna vertebrada de San Cristóbal en el altiplano Sur de Bolivia. Kempffiana. 5(1). 2009. pp. 28-55.
- Pentland, J. B. Informe sobre Bolivia. Potosí: Imp. Casa de la Moneda. 1975.
- Suárez, M., Clari, R. et al. Resultados de la primera fase de exploración de ulexita en el delta del Río Grande, Salar de Uyuni, Bolivia. Bol. GEOBOL, N° 1, 1993, p. 109-116.

Periódico

La Propaganda. Potosí, 12 de abril de 1929

Anuarios de Leyes y Supremas Disposiciones.

Documentos del Archivo de la Casa Nacional de Moneda.
Documentos del Archivo Nacional de Sucre.

[17] PD(e) 498
[18] (PD) 2526

Sociedad Geográfica y de Historia "Potosí"

KIPUS